

*Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio Alcalá, Valle del Cauca.
Periodo 2008-2011 "Gerencia para el Desarrollo Social".*

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“GERENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL”

OSCAR IVAN LONDOÑO GALVIZ

**ALCALDE MUNICIPAL
2008-2011**

**ALCALÁ
VALLE DEL CAUCA**

TITULO I

PRIMERA PARTE

PARTE ESTRATEGICA

CAPITULO I

GENERALIDADES.

Artículo 1. Definición. El Plan de Desarrollo de Alcalá, Valle del Cauca, para el periodo 2008 - 2011 es un instrumento de planificación, gestión, seguimiento y evaluación permanente que contiene las políticas, objetivos, estrategias, metas e inversiones que deberá realizar o proponer el Gobierno Municipal para orientar el desarrollo social, económico, ambiental, territorial e institucional, y alcanzar los propósitos que en este Acuerdo se señalan, a fin de mejorar la calidad de vida de los alcalaínos y proyectar el Municipio en el contexto regional, departamental, nacional e internacional.

Artículo 2. Principios Rectores. Con el propósito de alcanzar el mayor grado de coherencia y optimizar sus metas y resultados, el Plan de Desarrollo de Alcalá, 2008 - 2011 "**GERENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**" se inspira en los siguientes principios:

- 1. Honestidad y transparencia:** El Gobierno Municipal realizará todos sus procesos de forma responsable, eficiente y transparente en relación al manejo de los recursos del presupuesto municipal, por tal motivo todas las actuaciones estarán sujetas a procesos de seguimiento, evaluación o veeduría, para dar la suficiente claridad y pulcritud, frente a las instancias de control y la comunidad en general.
- 2. Equidad y Justicia:** El Plan de Desarrollo permitirá orientar los recursos financieros, humanos y técnicos, para propender una distribución eficiente, equitativa y optima de las oportunidades y beneficios para dar cumplimiento a los propósitos del Plan.
- 3. Conocimiento y profesionalismo:** Para la puesta en marcha de las actividades y metas del plan de desarrollo se contara con el concurso de talento humano capacitado, idóneo y profesional.
- 4. Lealtad y gratitud.** Todas las acciones a desarrollar se medirán bajo los parámetros de la lealtad con los compromisos adquiridos, los cuales serán gratificados con los programas y proyectos que se puedan adelantar en el Plan de Desarrollo.

5. **Ganas de hacer las cosas bien:** El propósito fundamental del Plan de Desarrollo Municipal es direccionar las políticas municipales al mejoramiento de la calidad de vida y a la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de la sociedad alcalaína, mediante un esquema de voluntad y compromiso político y administrativo, de parte de cada uno de los integrantes del gobierno municipal.
6. **Responsabilidad:** La administración Municipal ejercerá las atribuciones que la ley le confiere y respetará las propias de otras autoridades, a su vez desarrollará en unión o relación directa las que sean necesarias.
7. **Disciplina.** La administración municipal tendrá como objetivo fundamental un plan estratégico de disciplina, con el fin de garantizar el buen servicio y adecuado conocimiento en el manejo de los recursos del municipio.
8. **Trabajo en equipo.** Para la administración municipal es fundamental implementar el trabajo en equipo como una herramienta indispensable para realizar todas las metas planteadas en el plan de desarrollo.
9. **Sentido de pertenencia.** Se propenderá por hacer que el funcionario público se sienta comprometido con todas las acciones inherentes a sus funciones y que vele por los intereses de la comunidad.
10. **Autocontrol.** El Gobierno Municipal realizara con plena libertad las acciones en materia de planificación, gestión e inversión, evaluación y control de forma interna de conformidad a la Constitución y la Ley, afianzando la unidad y la autonomía.
11. **Los demás Principios,** que de acuerdo con la Constitución y la Ley, deban orientar los planes de desarrollo y la acción del Estado.

Artículo 3. Estructura del Plan Desarrollo. El Plan de desarrollo de Alcalá, Valle del Cauca, se estructura en dos partes: Una **Parte Estratégica** que consta de políticas, visión, misión, objetivos generales y específicos, estrategias, programas, subprogramas, metas e indicadores; y una segunda parte correspondiente al **Plan de Inversiones**, la cual comprende el Plan Plurianual de Inversiones por programas y subprogramas, la matriz de financiación, control, seguimiento y evaluación, entre otros.

CAPITULO II

VISION, MISIÓN Y POLITICAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Artículo 4. Visión. Lograr que para el año 2019 el Municipio de Alcalá, Valle del Cauca, (La Villa del Samán), sea un municipio líder en la gestión, inversión y manejo de sus recursos y logre posicionarse a nivel regional, departamental y nacional, como una de las mejores empresas públicas, con un enfoque auto sostenible y autosuficiente con un esquema democrático y social y conjugando los principios de equidad e igualdad para todos los alcalinos.

Artículo 5. Misión. Administrar con gerencia, conjugando los conceptos de seriedad, conocimiento, responsabilidad, disciplina, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, rigor en la gestión de los recursos a nivel local, departamental, nacional e internacional, con planificación y control con sentido social en el manejo de la inversión de los recursos, con el propósito de construir una sociedad armónica y generar desarrollo y progreso para el Municipio.

Artículo 6. Políticas. El Plan de Desarrollo Municipal cuyo eslogan es "**Gerencia para el Desarrollo Social**" busca iniciar la construcción de un nuevo modelo de gestión, inversión y participación comunitaria, para el logro de un verdadero desarrollo en todos los sectores del municipio de Alcalá.

Para el buen desarrollo de estos propósitos se tomaran como base los siguientes ejes políticos:

1. La gestión pública activa en los ámbitos local, regional, nacional e internacional de los recursos económicos, técnicos y humanos para poder satisfacer todas las necesidades de la población del Municipio de Alcalá.
2. Generación de empleo a través del fortalecimiento del comercio, el campo, el turismo y la creación de nuevas empresas.
3. Fortalecimiento institucional a todas las organizaciones sociales y cívicas del municipio.
4. Fomentar la participación comunitaria en todos los procesos de planificación, formulación y administración de los recursos.
5. Transparencia y responsabilidad en la ejecución de los recursos.
6. Trato digno, respetuoso y puntual a todos los habitantes del municipio.
7. Defender, promover y difundir la importancia del patrimonio alcalino.

La administración municipal brindará todo el apoyo a las organizaciones cívicas y sociales con el fin de hacer de los alcalaínos una comunidad más participativa y activa en todos los procesos de desarrollo, los cuales beneficiarán a los más desfavorecidos con los recursos invertidos. Dentro de este contexto la administración municipal será facilitadora en la organización de todos los mecanismos de participación para articular y garantizar la eficacia y la eficiencia en el manejo y buen destino de los recursos en el desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los alcalaínos.

Este es un Plan de Desarrollo de la gente, para la gente y por la gente; por tal motivo los espacios de participación social y democrática, se encuentran abiertos a la espera de una interacción con la comunidad, con el propósito de generar un desarrollo humano sostenible que permita dar ampliación de las opciones a la sociedad en lo referido a: bienestar social, vida saludable, formación y educación integral, calidad de vida, derecho a bienes y servicios sociales, entre otros factores que hacen de la vida un estado armónico y complaciente.

CAPITULO III

EJES ESTRUCTURANTES, ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS.

Artículo 7. Ejes Estructurantes de Desarrollo Local. El Plan de Desarrollo del Municipio de Alcalá, comprende cuatro ejes estructurantes, como son:

- 1. BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL:** Se incluyen los sectores de salud, vivienda, educación, deporte, recreación, cultura, fortalecimiento del tejido social y apoyo a población vulnerable, entre otros.
- 2. DESARROLLO ECONOMICO:** Se incluyen los sectores de generación de empleo y reactivación de la economía, mediante el fortalecimiento del sector comercial, agropecuario y turístico.
- 3. GERENCIA PUBLICA PARA EL DESARROLLO:** Desarrollo y fortalecimiento institucional con énfasis gerencial y administrativo.
- 4. TERRITORIO Y GESTION AMBIENTAL:** Sector medio ambiental, vial y de infraestructura.

Artículo 8. Eje Estructurante No 1: (Bienestar y Desarrollo Social).

8.1. Generalidades.

Este eje estructurante busca generar un nuevo modelo de desarrollo que solucione o mitigue situaciones de exclusión social y de pobreza, que produzca condiciones para aprovechar la situación geoestratégica de la eco - región del eje cafetero y su biodiversidad; que reactive la economía para orientarla por un sendero de crecimiento y desarrollo sostenible. Un modelo que afiance los valores culturales y promueva la riqueza ambiental; que potencie el desarrollo, que propicie una gerencia pública eficaz y de resultados, y que brinde confianza e interlocución entre los ciudadanos.

Este Plan de Desarrollo será un instrumento de gestión local construido socialmente, que confiera al Municipio un proyecto político sostenible, es decir, un propósito colectivo capaz de movilizar la inteligencia, la voluntad y la acción de sus habitantes, con miras a la construcción de un futuro mejor para todos.

El diagnóstico de los grandes problemas que afectan a nuestro Municipio pone de presente que a pesar que dentro del contexto regional, por su localización geoestratégica, Alcalá es uno de los Municipios del Valle del Cauca mejor localizados dentro de la dinámica agro - turística que impulsa los altos niveles de desarrollo social de la región del eje cafetero; sin embargo es preciso reconocer que en su interior existe una marcada exclusión social de vastos sectores de la población, que no tienen acceso a muchos servicios, lo que les impide formar plenamente sus capacidades y aprovechar las oportunidades existentes, así como contribuir a la generación de otras nuevas alternativas de desarrollo.

Dicha exclusión implica una fractura socio - política en cuanto a la pérdida del sentido de pertenencia de un grupo simbólico de los pobladores en lo económico y social. Ella se manifiesta en la existencia de barreras que impiden el acceso a mecanismos dignos y equitativos de generación de ingresos y al disfrute de servicios básicos tales como la educación, la salud, el hábitat (vivienda, saneamiento ambiental, espacio público, recreación, entre otros). En casos extremos, la exclusión llega a manifestarse en el desprecio a la vida y la libertad personal de los afectados por ella, generando índices altos de criminalidad, según estadísticas del censo DANE 2005, la tasa de homicidios en el Municipio por cada 100.000 habitantes es de 89, ocupando el puesto 14 a nivel departamental, muy por encima de la tasa a nivel nacional de 37,3, en cuanto a tasa de delitos por 100.000 habitantes es de 890 y ocupa el puesto 18 en el departamento.

Por tal motivo, el poco desarrollo socio económico del Municipio se ve reflejado en el poco aumento de su población a través de la historia.

A continuación se hace un comparativo de los censos realizados por el DANE para el municipio de Alcalá.

PROYECCIÓN POBLACIÓN (CENSO 1951 AL 2005)

Municipio	1951	1954	1973	1985	1993	2005
ALCALA	8.586	12.323	9.825	12.710	15,519	12.716

*** Fuente: DANE.

POBLACION CENSADA POR SEXO (CENSO DANE 2005).

Ubicación	Total	Hombre	Mujer
Alcalá	12716	6449	6267
Alcalá Cabecera	9106	4535	4571
Alcalá Resto	3610	1914	1696

*** Fuente: DANE.

Por otro lado la economía del Municipio hasta el año 1993 era cafetera, por problemas con el precio internacional y enfermedades de las plantas, el sector declino, de 4.500 Hectáreas sembradas en el sector rural del Municipio paso a ser de tan solo 1.637 Has, según datos del gremio cafetero a julio del año 2007; en los terrenos erradicados de café se han implementado en la actualidad, ganaderías afectando la oferta laboral y generando un cambio significativo en el uso del suelo, con llevando a la grave crisis de la economía local que hoy atravesamos. Este sumado a las nuevas tendencias del mundo globalizado: El consumo de sustancias alucinógenas y alcohol en la población joven, la crisis de mando, el embarazo en población juvenil, la crisis de pareja y los periodos críticos institucionales que han relegado el desarrollo local, han generando el desmembramiento del tejido social de nuestro municipio.

“La pobreza, principal forma de exclusión.”

Existen varias formas de exclusión, la más evidente y la más extendida es la pobreza. Esta no sólo expresa una situación de carencias individuales y colectivas, sino que hace imposible que quienes las padecen no puedan acceder a un conjunto de bienes, servicios y oportunidades que les permitan vivir de manera digna. Cabe resaltar que existen otras como la violencia física, de etnia, filiación política y de clase social. Todas estas formas de exclusión se presentan de una u otra manera en el Municipio, y constituyen una barrera cuya destrucción es condición indispensable para un pleno desarrollo local. La amplitud de esta exclusión es el rasgo más crítico de una sociedad polarizada, fragmentada, inmersa en un proceso de empobrecimiento progresivo y con bajos niveles de formación de capital social, entendido como la capacidad social de emprender acciones de beneficio común, gracias a la existencia de altos niveles de confianza y estrechas relaciones entre las personas, entre éstas y las instituciones.

Desde el punto de vista del indicador de línea de pobreza que no es ajeno a la región, en el año 1997 el 42% de la población del Departamento del Valle del Cauca se hallaba por debajo de la línea de pobreza; tres años más tarde ese

porcentaje se había elevado al 52.3%; también la proporción de indigentes se incrementó pasando del 9.4% al 15.8% en el mismo período. Esto refleja un deterioro de las condiciones de vida más rápido que el del conjunto del país, en cuanto al Municipio, el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas reportadas por el censo DANE 2005 es el 22.6% en el sector rural y 32.6% en el sector urbano para un promedio de 25.4%, ocupando la posición 11 dentro del contexto del Departamento, muy por debajo del registro del departamento que es el 15.5% y similar al de la nación que abarca a todo el territorio incluyendo las regiones más pobres; el cual fue de 27.6%; entre tanto se puede observar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Municipio es del 0.737, este índice ajustado por el grado de concentración de la riqueza es levemente inferior al departamento con 0.793 y a la nación con 0.791; por último el índice de condiciones de vida es el 71.1 que posiciona al municipio en el puesto 22 a nivel departamental.

Por lo demás, una de las manifestaciones más crudas de la exclusión es la tenencia de las tierras, según informes de la subdirección de catastro para el año 2005, en el Municipio de Alcalá el 26% de los propietarios es el dueño del 80% de las tierras y el 74% de los propietarios es el dueño del 20 % de las tierras faltantes.

Entre las principales manifestaciones de este deterioro se cuentan la oferta insuficiente en términos de cobertura y calidad, y el difícil acceso de segmentos crecientes de la población a bienes y servicios sociales esenciales, tales como seguridad alimentaria, salud, educación, hábitat, justicia y seguridad.

Salud Municipal:

El perfil epidemiológico muestra que la violencia es la principal causa de muerte de los Alcaláinos, incluyendo los ataques con armas de fuego y arma blanca, así como las secuelas de accidentes de tránsito. Independientemente de las cifras en sí, lo más preocupante de esta situación está en el hecho de que se presenta en algunos casos malestar e intolerancia en la sociedad, que sólo se resuelve a través de la agresión a veces de manera mortal.

En el siguiente cuadro se relacionan las tasas de mortalidad en el Municipio por cada 100.000 habitantes, se comparan con índices a nivel Departamental y Nacional:

Concepto	Tasa Municipal.	Tasa Dptal.	Tasa Nacional	Fuente
Tasa de Homicidio.	89	75	37.3	Fuente Policía Valle
Tasa VHI-SIDA.	5.7	9.1	5.4	DANE 2005
Tuberculosis.	0	4.2	2.6	DANE 2005
Deficiencias Nutricionales.	0	4.4	4.4	DANE 2005
Ira.	0	20.7	15.5	DANE 2005

La cifra de mortalidad por homicidio es preocupante, comparándola con el departamento del Valle del Cauca que también tiene tasa alta comparada con la nación, se posiciona en el puesto 14, en tanto las otras cifras están por debajo de las tasas departamentales y nacionales.

El resto de las causas de muerte puede dividirse en tres grupos: las que se derivan del progresivo envejecimiento de la población como las enfermedades cardiovasculares y el cáncer y las enfermedades infecciosas.

El siguiente ejercicio nos da una idea general del comportamiento de mortalidad anual en el Municipio, según el censo DANE reporta que en el año 2005 fallecieron 54 personas, de las cuales 31, el 57% son hombres, y 23 mujeres, el 43%, a continuación se presenta una tabla de mortalidad por edades en este mismo año.

MORTALIDAD AÑO 2005

Rango Por Edades	Cantidad	Porcentaje
0 A 9 AÑOS	1	0,02%
10A 29 AÑOS	7	0,13%
29 A 44 AÑOS	10	0,19%
45 A 59 AÑOS	9	0,17%
MAS DE 60 AÑOS	27	0,50%

Fuente: Censo 2005

Como reflejo a esta problemática se ha dado un proceso gradual de cambio desde un modelo de dirección centralista, al desarrollo de un nivel regional y últimamente local; la adopción de la estrategia de atención primaria, la intervención de factores y grupos de riesgo o prioritarios, la introducción de procesos de administración y últimamente la autonomía administrativa y fiscal, ha mejorado los procesos de participación que se deben plasmar en los planes locales de salud. Desde 1993 inicia su proceso de descentralización del sector de la salud, llegando a convertirse en Empresa Social del Estado, la cual está en implementación, funcionando el Hospital San Vicente de Paúl, en la prestación del servicio de nivel uno (1).

Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios.

El *hábitat* puede definirse como el entorno más inmediato y cotidiano en que desplegamos nuestra manera de ser y donde actuamos para comunicarnos con el mundo que nos rodea. El *hábitat* es el espacio donde nos relacionamos en el mundo físico natural o artificial y con el mundo social, es decir, con la comunidad que nos rodea. El *hábitat* es un bien que se forma principalmente alrededor de la vivienda que es el principal sitio de permanencia del ser humano y siendo ésta un bien objeto del mercado, las condiciones económicas de acceso a la misma

constituyen, indudablemente, uno de los principales determinantes de las condiciones físicas y sociales del entorno en que se ubica cada uno de los individuos y grupos. Estas condiciones son básicas tanto en el proceso de formación de los mismos, como en el tipo de relaciones que surgen entre ellos.

Según el censo del año 2005 en el Municipio existen 3.332 viviendas, 2.231 en el sector urbano y 894 en el sector rural.

El análisis de ocupación, solo 3.125 viviendas están ocupadas y 206 desocupadas, 138 viviendas desocupadas en el sector urbano y 68 viviendas en el sector rural.

Categorías	Casos	%	Acumulado %
Ocupada con personas presentes.	3125	94	94
Ocupada con personas ausentes.	1	0	94
Desocupadas.	193	6	100
Desocupada por Uso Temporal.	13	0	100
Total.	3332	100	100

A continuación se presenta una tabla de ocupación por número de hogares de las viviendas ocupadas.

NUMERO DE HOGAR	TOTAL	URBANO	RURAL
Con un hogar.	2934	2056	878
Con dos hogares.	151	136	15
Con tres hogares.	29	28	1
Con cuatro hogares.	9	9	0
Con cinco hogares.	0	0	0
Déficit de vivienda.	236		
Total viviendas ocupadas	3125		
Urbano	2231	71,4%	
Rural	894	28,6%	

El tipo de vivienda que impera en nuestro Municipio es la casa con el 87%, a continuación se presenta el cuadro por tipo de viviendas.

En cuanto al tipo de viviendas:

Casa	2898
Casa indígena	1
Apartamento	299
Tipo cuarto	130
Otro tipo de vivienda	4
Total	3332

Servicios Públicos.

De las 3.332 viviendas, 2.612 tienen los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía con un porcentaje del 78,4%; de las 2231 viviendas existentes en la zona urbana, 2.165 viviendas cuentan con estos servicios que corresponden al (97%) del total urbano; y de las 894 viviendas existentes en la zona rural, el (50%) cuenta con la disponibilidad de los servicios que corresponde a 447 viviendas.

En cuanto a la calidad de agua, la unidad Ejecutora de Saneamiento realizó en el año 2007 varios monitoreos del agua de consumo en Alcalá, los resultados se presentan a continuación:

Las muestras del acueducto urbano, operado por la empresa Acuavalle, según los resultados fisicoquímicos y microbiológico es apta para el consumo humano; en tanto que el agua del Acueducto Rural Maraveles, no es apta para el consumo humano por presentar valores fisicoquímicos y microbiológicos que están por encima de lo estipulado, según el siguiente cuadro.

Análisis fisicoquímico Acueducto rural Maraveles

AÑO 2007

Muestra 1: La Cuchilla Alta
Muestra 2: La Caña
Muestra 3: El Edén.

Parámetros	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Mínimo	Máximo	Observaciones
Conductividad	39	42	121	50	1.000	Cumple
Sulfatos	2	0.0	1		250	Cumple
Hierro	0.25	0.23	0,4		0.30	Cumple
Dureza	20	18	51		160	Cumple
Cloruros	11	12	37		250	Cumple
Alcalinidad total	17	14	61		100	Cumple
Turbiedad	1.42	1.49	0		<=15	Cumple
Color	7	11	3,5		<= 15	Cumple
PH	6.9	7,6	6.9	6.5	9,0	Cumple

Fuente: UES

Análisis Microbiológico Acueducto Rural Maraveles

AÑO 2007

Muestra 1: La Cuchilla Alta
Muestra: La Caña

Muestra 3: El Edén.

Parámetros	Muestra 1	Muestra 2	Muestra 3	Máximo	Observaciones
NMP Coniformes fecales	178,5	90,6	35	0	No cumple
NMP Coniformes totales	2419,2	2419,2	2419,2	0	No cumple

Fuente: UES

Energía.

En total existen 3.061 viviendas con servicio de energía; 2.199 viviendas en el sector urbano para una cobertura del 98% del total urbano; y 862 viviendas en el sector rural con una cobertura del 96.4% del total rural.

Alcantarillado.

Existen 2.653 viviendas con alcantarillado; 2.183 correspondientes al (97.8%) del total de las viviendas en el sector urbano, y 470 correspondientes al (52.6%) del total de las viviendas en el sector rural.

Acueducto.

Existen 3.052 viviendas con acueducto en el Municipio con una cobertura total del 97.7%; 2.205 viviendas correspondientes al 98.8% del total urbano, y 847 viviendas para una cobertura del 94.7% del total rural.

Uno de los aspectos en que la situación Municipal es relativamente favorable con respecto al conjunto del departamento y del país, es el relativo a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, cuyos índices son sistemáticamente superiores a los nacionales, lo que no excluye la existencia de segmentos de población, no referenciados en este informe que habitan en cinturones de miseria localizados en el Barrio La Estación, que carecen de uno o varios servicios o que disponen de ellos en condiciones insatisfactorias.

A continuación se relacionan las viviendas asentadas en cinturones de miseria en diferentes sitios del Municipio.

VIVIENDAS EN CINTURONES DE MISERIA

CENSO MUNICIPAL 2004			CENSO MUNICIPAL 2008		
BARRIO	VIVIENDAS	PERSONAS	BARRIO	VIVIENDAS	PERSONAS
Bellavista	3	10	Bellavista	2	7
La Estación	17	104	La Estación	29	132
Bajo Bolívar	5	32	Bajo Bolívar	5	31

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio Alcalá, Valle del Cauca.
Periodo 2008-2011 "Gerencia para el Desarrollo Social".**

Samán II	22	98	Samán II	22	96
Porvenir Bajo	13	54	Porvenir Bajo	13	54
La Floresta	8	48	La Floresta	8	47
TOTAL	68	346	TOTAL	79	367

Fuente: Planeación Municipal.

En el cuadro se evidencia el incremento de la construcción de viviendas en cinturones de miseria, en especial en el Barrio La Estación.

Si bien existen cifras favorables en salud, servicios públicos y otros, también existen cifras preocupantes en educación, pobreza, y exclusión; esta situación no se compadece con el potencial del Municipio. Es preciso, en consecuencia, explorar los factores asociados con esta situación y, a partir de esta exploración, identificar las estrategias adecuadas para corregirla y planear y organizar las acciones necesarias para convertir en realidad tales estrategias.

Saneamiento Básico.

No	INDICADOR		DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADOR 2005	
				No.	%
1	Cobertura Acueducto	Urbano	Población Urbana con Acueducto/ Total Población Urbana x 100	2205	98.8
		Rural	Población Rural con Acueducto/ Total Población Rural x 100	847	94.7
2	Cobertura Alcantarillado	Urbano	Población Urbana con Alcantarillado / Total Población Urbana x 100	2183	97.8
		Rural	Población Rural con Alcantarillado / Total Población Rural x 100	470	52.6
3	Cobertura Agua Potable	Urbano	Población Urbana con Acceso a Agua Potable/ Total Población Urbana x 100	2205	98.8
		Rural	Población Rural con Acceso a Agua Potable/ Total Población Rural x 100	0	0
4	Producción de Basuras		Toneladas / día	4.66	98.8
5	Cobertura de recolección de basuras		No. De establecimientos y viviendas con recolección urbano	2205	98.8
			No. Total de establecimientos	78	100
6	Eliminación final de Basuras		Relleno Sanitario	SI	
			Botadero Abierto	NO	
			Botadero a fuentes de agua	NO	
			Otros	NO	
7	Sistema de Aguas Residuales		El Municipio tiene un sistema de tratamiento de aguas residuales	NO	

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio Alcalá, Valle del Cauca.
Periodo 2008-2011 "Gerencia para el Desarrollo Social".**

8	Cobertura de veredas con sistema de aguas residuales	Numero de veredas con sistema de tratamiento de aguas residuales / No. Total de veredas	157	
----------	---	---	-----	--

Fuente: Planeación Censo 2005.

Educación.

La educación constituye una búsqueda de los seres humanos para captar, comprender y recrear mejor los entornos que los rodean y para perfeccionar sus atributos de sentimiento, imaginación e intuición. En la medida en que ella se extienda contribuirá a reducir la exclusión y a mejorar la equidad social; el aprovechamiento de las oportunidades educativas es condición indispensable para la elevación de las capacidades que habrán de aplicarse para el mejoramiento individual y colectivo de la población Municipal.

Las cifras presentadas por el censo y los indicadores hablan por sí solas, en el sector educación, después de un análisis la población mayor de tres años, el 44% de la población alcanza la básica primaria completa, por debajo del promedio de nuestro departamento del 66%; solo el 8% de la población alcanza el grado 11 en modalidades de académico y técnico, por debajo del promedio departamental que es el 17%; El 2% de la población alcanza educación superior o postgrado, muy por debajo del promedio departamental que es el 12%.

El siguiente es la tabla general del sector de la educación, en población mayor de tres años.

Categorías	Casos	%	Acum. %
Prejardín	159	1	1
Jardín	167	1	3
Transición	290	2	5
Básica Primaria 1	758	6	11
Básica Primaria 2	1312	11	22
Básica Primaria 3	1381	11	34
Básica Primaria 4	867	7	41
Básica Primaria 5	1629	14	55
Básica Secundaria 6	692	6	60
Básica Secundaria 7	553	5	65
Básica Secundaria 8	446	4	69
Básica Secundaria 9	599	5	74
Media académica clásica 10	173	1	75
Media académica clásica 11	736	6	81
Media técnica 10	30	0	81
Media técnica 11	198	2	83

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio Alcalá, Valle del Cauca.
Periodo 2008-2011 "Gerencia para el Desarrollo Social".**

Normalista 10	2	0	83
Normalista 11	5	0	83
Normalista 12	3	0	83
Normalista 13	15	0	83
Superior y postgrado	282	2	86
Ninguno	1708	14	100
No informa	35	0	100
Total	12040	100	100

Fuente: censo DANE 2005

De igual manera se constato que 2.379 personas no saben leer ni escribir, porcentualmente es el 18,7% del total de la población, o mejor el 21% de la población mayor de 6 años, ocupando en el contexto del Departamento del Valle del Cauca el puesto 34, uno de los Municipios de mayor tasa de analfabetismo, el problema sigue latente cuando se analiza la cifra de analfabetismo entre edades de 15 a 24 años con un 5%, cuando el promedio del departamento en este mismo segmento de edades es del 2,3%.

Según datos de la secretaria de Educación Departamental, los años promedio de escolaridad en edades de 15 y 24 años solo llega a 7,5 años, ocupando el puesto 32 entre 42 Municipios.

Siguiendo con las cifras del censo 2005, la población en edad escolar de 5 a 17 años es de 3.469 personas, entre tanto el reporte del mismo censo, solo 2.860 estudian, lo que indica que el 17.5 de la población en edad escolar no asiste a la educación formal.

La educación formal básica primaria y media en el Municipio se da por dos instituciones Educativas, Institución Educativa San José e Institución Educativa Arturo Gómez Jaramillo, para el año lectivo 2007-2008, las instituciones educativas presentan los siguientes datos:

INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO GOMEZ JARAMILLO

Se funcionan con quince sedes, dos sedes en educación básica media y catorce sedes en educación básica primaria, por su localización, dos en el área urbana y trece en el área rural; Tres escuelas rurales están cerradas por falta de alumnos, se relacionan a continuación.

Juana de Arco la cana	La caña
San Juan Bosco	Playas Verdes
José Antonio Galán	Edén

**RELACION DE SEDES
ARTURO GOMEZ JARAMILLO
BASICA PRIMARIA
GRADO PREESCOLAR A QUINTO.**

SEDES	LOCALIZ.	ALUM.	GRADO	No DE PROFESORES
Santo Tomás de Aquino	Urbano	585	20	20
Manuel Mejía	Floresta	39	2	2
Nueva Granada	El Congal	31	1	1
Cristóbal Colon	La Estrella	18	1	1
San Juan Bosco	Los Sauces	18	1	1
Simón Bolívar	San Felipe	34	2	2
Santa Teresita	Trincheras	26	1	1
San Agustín	La Cuchilla	24	1	1
Sebastián de Belalcázar	La Unión	6	1	1
José Ignacio Rengifo	Maraveles	62	2	2
Manuel Beltrán	Bélgica	22	1	1
Francisco de P. Santander	El Higuerón	30	1	1
La Polonia	La Polonia	16	1	1
Atanasio Girardot	El Dinde	37	2	2
TOTAL		948	37	37

**RELACION DE SEDES
ARTURO GOMEZ JARAMILLO
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA**

SEDES	LOCALIZ.	ALUM.	GRADO	No DE PROFESORES
Concentración Rural Agrícola	San Felipe	427	13	18
José Ignacio Rengifo	Maraveles	55	3	3
TOTAL		482		21

**MODALIDAD ADULTOS
EDUACION SABATINA
SEDE ARTURO GOMEZ JARAMILLO.**

CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	TOTAL
14	44	60	92	210

**RESUMEN
INSTITUCION EDUCATIVA ARTURO GOMEZ JARAMILLO**

Preescolar	94
Básica Primaria	854
Básica secundaria	384

Básica Media	98
Adultos	210
TOTAL	1.649

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE

La institución San José está compuesta por tres sedes localizadas en el sector urbano, Colegio San José, para educación básica secundaria y media y Escuela María Auxiliadora y Sede Marizancena para preescolar y básica primaria.

SEDES	LOCALIZACION	ALUM.	GRADO	No PROF.
San José	Casco urbano	623	18	23
María Auxiliadora	Casco urbano	768	24	24
TOTAL		1.391		47

RESUMEN INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE

Preescolar	178
Básica Primaria	552
Básica Secundaria	479
Básica Media	144
Discapacitados	38
TOTAL	1.391

Todo lo anterior nos obliga a crear estrategias tendientes a **mejorar la calidad**, mediante el mantenimiento de la infraestructura, dotación de material didáctico, capacitación a docentes, seguir con el fortalecimiento de las salas de computo de las instituciones, **disminuir la deserción escolar** mediante subsidios y estímulos como la entrega de kits escolares a los estudiantes de bajos recursos, subsidio de transporte escolar para los estudiantes de las veredas, subsidio de gastos administrativos mediante convenios con los colegios, alimentación a los alumnos mediante el apoyo de restaurantes escolares, **ampliar la cobertura** con el programa de tele aula para los estudiantes que quieran recibir educación formal los días sábados, bajar los **índices de analfabetismo** a un solo dígito con un programa agresivo de capacitar a personas bachilleres para que estos a la vez ayuden a alfabetizar la población.

Lo anterior pone de presente el déficit importante que aún subsiste en todos los niveles y que imponen un enorme desafío a todos los Alcalaínos para cerrar las brechas sociales y avanzar efectivamente hacia el futuro.

Deporte y Cultura.

El Municipio no cuenta con los suficientes escenarios deportivos, los existentes carecen de mantenimiento, el escenario deportivo rural de Bélgica esta embargado y se encuentra en pésimas condiciones físicas. El Escenario más importante es el polideportivo Municipal, su estado es óptimo, sin embargo se debe realizar un ajuste de tipo administrativo para mejorar su operatividad.

Por diversas razones, se realizan pocos eventos deportivos, los jóvenes no tienen entretenimiento en horas nocturnas y la única diversión es el consumo de alcohol.

En cuanto a la ampliación de la oferta de escenarios deportivos, se debe hacer un esfuerzo para gestionar y cofinanciar recursos para el mejoramiento de escenarios deportivos, se formula un proyecto para la construcción de nuevos escenarios en los barrios, en cuanto al polideportivo de Bélgica se encuentra dentro del paquete de pago de la sentencia y desembargo, Se sigue con la gestión de iluminación de la cancha de fútbol del estadio Municipal,

Para el aprovechamiento del tiempo libre en prácticas deportivas, se crean eventos deportivos y barriales en diferentes disciplinas de forma permanente, donde se involucren los grupos vulnerables y los estudiantes con las vacaciones recreativas. Las instituciones educativas y el IMDERAL, como órgano encargado del deporte, estarán dotados de implementos deportivos.

En cuanto la cultura, existen escuelas de formación en danzas y otras actividades, además se ha dado impulso a una serie de eventos lúdicos para entretenimiento de la ciudadanía. Se proyecta continuar con las escuelas de formación, ampliando su número y cantidad de personas, se apoyaran eventos lúdicos, el talento artístico y se sigue con el apoyo incondicional de la banda musical.

Discapacitados.

Los discapacitados, a pesar de encontrasen en condiciones de desventaja en casi todos los aspectos, han recibido la colaboración de la ONG SIMM, entidad sin ánimo de lucro y de procedencia Española, quien ha construido una edificación con todas las especificaciones y que brinda ayuda social y profesional a este sector, atendiendo las directrices del Ministerio de Protección Social, se le prioriza con la afiliación a los servicios de seguridad social.

Según datos del Censo DANE 2005, 196 personas tienen limitaciones para caminar (2%), 105 personas tienen limitaciones para usar brazos y manos (1%), 349 personas tienen imitaciones para ver (3%), 72 personas tienen limitaciones para atender o aprender, 108 personas tienen limitaciones para hablar(1%), y 134 personas tienen limitaciones para oír (1%), 70 personas tienen limitaciones para el autocuidado (1%) y 81 personas tienen limitación para relacionarse con los

demás (1%), en total 1.115 personas tienen limitaciones que representa el 8.7% de la población total (12.716), y 319 personas tienen incapacidad permanente.

Otro grupo importante es la tercera edad y la indigencia, en cuanto el primero el censo daña reporta 1.348 personas mayores de 60 años que representa el 10.6% de la población, solo 83 personas reciben pensión.

Desplazamiento.

Por su localización, el Municipio no es receptora de desplazados, según información de la personería municipal, en enero de 2008 solo existen 47 familias registradas e inscritas ante la institución, por las mismas condiciones los desplazados padecen altos niveles de desempleo, agravados por la discriminación social, que afrontan los niveles más bajos de pobreza dentro del Municipio y cuya condición les genera barreras para acceder a puestos de trabajo.

Seguridad alimentaria.

Garantizar la alimentación y la nutrición de la población infantil, en primer lugar, y luego del conjunto de la sociedad, constituye una de las condiciones esenciales para que los individuos puedan responder adecuadamente a los retos que les impone su existencia y contribuir al bienestar colectivo. Ella depende, sin embargo, de variables macroeconómicas que no siempre manejan las autoridades municipales y departamentales, entre las cuales se destaca el balance entre el crecimiento demográfico y la estructura productiva local, así como las políticas nacionales dirigidas a incidir sobre cada uno de estos componentes.

Cultivar oportunidades desde la gestación.

Desde la primera edad se está determinando y perfilando qué pasará con la vida de cada niño y su participación en la sociedad. Aquí radica la importancia de centrar los esfuerzos gubernamentales en mejorar las condiciones de vida desde la gestación. Varios expertos insisten en que es errado creer que destinar recursos para la nutrición infantil es un gasto, porque realmente es una inversión que debe garantizar el Estado de acuerdo al Artículo 43 de la Constitución Nacional y a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

“En la medida que el bienestar de la infancia sea óptimo, proporcionalmente será la productividad de los futuros trabajadores. Quien inicia su vida con cero condiciones dignas, carece de oportunidades”.

La desnutrición y la pobreza son fenómenos que se mantienen en el tiempo y se transmiten de generación en generación. Por ello, si se invierte en romper lo que los expertos llaman el ciclo de pobreza, se tendrá el resultado que a mayor nutrición, mayor índice de matrícula educativa y menor deserción escolar. En

México se comprobó esto luego de implantar el programa gubernamental 'Oportunidades' enfocado mejorar las condiciones alimentarias de menores de edad y madres gestantes.

CIFRAS A NIVEL NACIONAL

A nivel Nacional la desnutrición de colombianos menores de 18 años supera el 13%, reporta el ICBF, siendo más grave en las etapas de gestación y primera infancia (7%), que en la niñez y adolescencia. Este fenómeno es más crítico en zonas rurales que en las urbanas y en los niños y niñas del Sisbén 1 (19,7%), lo que evidencia que la desnutrición va ligada a la pobreza y a las poblaciones más vulnerables del país. Colombia ronda de cerca la tendencia regional de una mala nutrición infantil, que es del 7,5%, según el estudio 'Desnutrición Infantil en América Latina y el Caribe' de la CEPAL.

Ahora bien, la inversión del Gobierno dirigida a programas de alimentación escolar es del 0,5% (87.732 millones) de los 16,1 billones de pesos consignado a la Política Social de este año hasta noviembre. Cifra que contrasta con lo destinado a la Política de Seguridad Democrática que desde el 2003 al 2006 se han asignado 8,7 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación.

Como costo vital, existe una relación causal de las deficiencias y anemias nutricionales con la mortalidad infantil. "Esto constituye una alerta importante porque se trata de muertes directas relacionadas con problemas de nutrición".

A 2005, la tasa de mortalidad infantil ha tenido una reducción paulatina: en el 1995 era del 30%, para el 2000 se redujo al 21% y en el 2005 fue del 19%.

En el caso del Municipio, la contribución de su agricultura ha descendido considerablemente durante los últimos años, como resultado de la crisis de la caficultura y la siembra indiscriminada de áreas en pasturas para ganado intensivo o extensivo que generan poca obra de mano y concentración de riqueza, a lo anterior se suma el deterioro general de las condiciones socioeconómicas de la economía campesina, afectada por la degradación de los recursos naturales, la falta de adaptación a las nuevas tecnologías, la escasez del crédito, la debilidad de las acciones de comercialización, la excesiva intermediación entre los productores y el consumidor final, y el mal manejo de la post-cosecha, entre otros.

Por las condiciones socioeconómicas de los pobladores del Municipio, solo consume una pequeña parte de lo producido en sus campos, el resto se vende en las grandes capitales, especialmente Armenia, Pereira, Cali, Medellín y Bogotá.

CIFRAS A NIVEL MUNICIPAL

Según fuentes DANE, censo 2005, el porcentaje de personas del Municipio que dejaron de consumir alimentos por falta de dinero en la semana anterior al censo, se dieron los siguientes resultados:

- El 3.5% de los hombres
- El 4.6% de las mujeres
- El 9.8% de los discapacitados
- El 4.2% de los niños
- El 3.1% de los jóvenes
- El 7.5% del adulto mayor
- El 9.7% de los indígenas

La consecuencia del deterioro ante la imposibilidad de suplir los bienes alimenticios en el Municipio, genera la existencia de niveles considerables de desnutrición y de morbilidad.

Por lo demás, debe destacarse que, según las proyecciones, la población rural del Municipio bajo radicalmente, en el año 2005 según información del censo DANE 2005 se bajo a 3.610 personas con un porcentaje de 28% del total de la población, situación dada por la concentración de la propiedad del sector rural, la baja demanda de obra de mano en el sector agropecuario y el deterioro del sector, entre otras.

Según datos aportados por el Hospital San Vicente de Paúl, en el año 2007 se presentaron 290 casos por desnutrición en niños menores de cinco años y 234 madres lactantes proporcionaron a los niños menores de seis meses el único alimento, leche materna.

En cuanto a la proporción en niños menores de cinco años, en el 2007 se presentaron 60 casos con baja talla para la edad y 230 casos con bajo peso con relación a la talla.

Niñez y adolescencia.

La infancia es un momento de la vida particularmente importante, en la que se sientan bases de nuestras potencialidades y capacidades; de las oportunidades que tengamos durante nuestra vida de niños y niñas depende en gran parte que éstas se desarrollen y consoliden. Tener una familia que nos acoja, nos proteja y crea en nosotros; contar con personas solidarias dispuestas a ponerse en nuestros zapatos y conducirnos siempre hacia mejores oportunidades; ser respetados en cada uno de los lugares en los que transcurre nuestra vida; sentirnos seguros y queridos; son condiciones mínimas para que la vida de todos los seres humanos inicie y curse de manera feliz, nuestras sociedades y estados sean más humanos, equitativos e incluyentes y el desarrollo general de la

humanidad sea más sostenible.

Por eso la prioridad de esta administración es mejorar substancialmente la calidad de vida de las personas menores de 18 años que viven en el Municipio. La política de la niñez y adolescencia debe estar enmarcada en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, ratificada por Colombia mediante la ley 1098 de 2006, la Constitución Política y los demás tratados y convenios internacionales relacionados con la materia y suscritos por Colombia. Los derechos de las niñas y los niños tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. La personería Municipal y la comisaría de familia y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas.

Las cifras de mortalidad infantil en nuestro Municipio son alentadoras, según información del Hospital San Vicente de Paúl, en el lapso de los años 2003 a 2006 no se presentaron fallecimientos de niños menores de cinco años, en el año 2007 solo se presentó uno, con una tasa de mortalidad de 6,6, muy inferior a la tasa nacional; por otro lado, en los años 2006 y 2007 no se han presentado mortalidad por muerte materna.

Es preocupante el reporte de adolescentes embarazadas en el grupo de 13 a 18 años, en el año 2006 se presentaron 44 y en el 2007 se registraron 64 casos, otros datos importantes se presentan a continuación.

INDICE DE MORBILIDAD EDAD DE 0 A 5 AÑOS

PATOLOGIA	2006	2007
EDA	376	401
IRA	932	1082
MALARIA	0	0
DESNUTRICION	SIN INFORMACION	290

Fuente: Hospital San Vicente de Paúl.

En cuanto a muertes violentas en menores de edad, el Hospital San Vicente de Paúl reporta 1 caso en el 2006 y dos casos en el 2007.

La personería Municipal, entidad que vela por los derechos humanos del Municipio, no maneja estadísticas, lo único que se reporta son 10 causas de maltrato físico en menores cuyos causantes son los padres de familia y 33 casos de amonestaciones por situación de peligro, por maltrato por negligencia, abandono y riesgo social de padres menores en su mayoría estudiantes, no se han reportado casos por abuso sexual.

Capital social y desarrollo social.

Se entiende por la construcción a lo largo de su historia en términos de normas de cooperación, redes de compromiso cívico y confianza social. Evidentemente, este capital es tanto mayor cuanto mayores son los niveles de integración social, el respeto a la diferencia como factor no de separación sino de enriquecimiento cultural y el sentido de pertenencia a un colectivo humano. De esta manera, el capital social tiende a crecer en grado inverso a los niveles de exclusión.

Ahora bien, en el Municipio este acervo es bastante limitado, señalándose en la observación de las formas de relacionamiento entre los individuos y los grupos y de las características de las organizaciones que operan.

Como consecuencia de lo anterior, falta de un propósito colectivo que se acentúa por el alto grado de fragmentación social y las altas dosis de conflictividad. A esto se añade la carencia de liderazgos movilizadores, coherentes y una escasa identificación con los valores municipales que impide la cohesión social, determina un bajo sentido de pertenencia, a propósito, en el Municipio no se ha realizado nada para el surgimiento de ese sentido de pertenencia, el orgullo de lo nuestro, cada vez más sutil por el desconocimiento de las raíces histórico culturales por parte de la población, puede concluirse afirmando que la recuperación del capital social del Municipio y su elevación a niveles superiores depende en gran medida de la capacidad de los Alcaláinos para identificarse con su entorno social, cultural, político y territorial y para reconstruir su confianza en torno a los valores que del mismo se desprenden.

A la fragmentación social se suman los problemas intrafamiliares, alimentados esencialmente por la situación socioeconómica; también se cuentan la pérdida de autoridad de los padres y de los valores de la sociedad.

Avanzar en la construcción de una sociedad alcalaína incluyente, fundamentada en la equidad y en la confianza.

Se trata de construir una sociedad para todos y todas los Alcaláinos, una sociedad equitativa en la que se acorten al máximo las brechas de recursos y oportunidades y en que la disponibilidad de ingresos no sea vista como un fin último sino como uno de los instrumentos para hacer posible una sociedad en que las condiciones de salud, educación, tolerancia, respeto, seguridad y recreación permitan a la persona disfrutar al máximo de la opción que elijan para su realización; una sociedad en fin en la que todos tengan la posibilidad de influir, a través de su participación informada, ilustrada y organizada en las decisiones que afectan su vida.

Las políticas públicas de carácter social, deben estar guiadas por principios de equidad, solidaridad y justicia redistributiva, que den prioridad y ofrezcan mecanismos de inclusión a la población excluida.

Es de suma importancia que en forma paralela se realicen capacitaciones al sector productivo, y manejar un programa de cultura ciudadana con miras a mejorar el tejido social, las relaciones entre la misma sociedad, las relaciones de los ciudadanos con el espacio público de su Municipio, las relaciones ciudadanas con el sector publico.

Por otra parte, se buscará formar una nueva cultura ciudadana en torno a lo público, no sólo mediante la reglamentación de las instancias y mecanismos de participación a través campañas de motivación a la población para que se vincule a tales instancias a lo largo de todo el proceso de gestión y, particularmente, para que cumpla con su papel de veedora del ejercicio de la función pública.

En este contexto se promoverá una cultura de respeto, convivencia y paz que sustituya la cultura dominante de la intolerancia, el antagonismo y la violencia; una cultura en que el trabajo honesto y responsable sustituya la imagen de la indiferencia y la irresponsabilidad.

8.2. Objetivo General.

Generar condiciones de equidad y desarrollo sostenible para superar todas las formas de exclusión social incluida la pobreza, y mejorar la calidad de vida de todos los Alcaláinos, garantizando un acceso adecuado a los bienes y servicios del ámbito público; además de generar un entorno habitable que disponga de los elementos básicos para el bienestar del individuo y su relacionamiento con las demás personas y grupos.

8.3. Estrategias de Desarrollo.

8.3.1. Estrategia No 1: Fondo Local de Salud.

8.3.1.1. Objetivo Especifico.

Generar el fortalecimiento del tejido social a través de la construcción de una red social que integre todos los actores y vincule todos los campos de desarrollo municipal, que permita solucionar de forma directa la problemática social de manera integral, aumentando la cobertura, mejorando la calidad y estableciendo una atención humanizada en los servicios de salud, con énfasis en la población más vulnerable y pobre.

Programa No 1: Aseguramiento de la Salud.

- **Subprograma No 1: Régimen Subsidiado.**

Proyecto No 1: Continuidad del Régimen Subsidiado.

Se dispondrán de los recursos económicos de inversión necesarios para garantizar la continuidad de la comunidad afiliada al régimen subsidiado.

Proyecto No 2: Ampliación del Régimen Subsidiado.

Ampliación de la cobertura de los beneficiarios del régimen subsidiado, mediante la gestión de nuevos cupos a Nivel Nacional, además de efectuar el filtro de la base de datos del SISBEN para la generación de la mayor cantidad de cupos adicionales. Priorizando la entrega de nuevos carné de salud subsidiada a grupos vulnerables (niños, embarazadas, discapacitados, mujeres cabeza de hogar, grupos de tercera edad, entre otros), con una distribución equitativa entre la zona urbana y rural.

Programa No 2: Salud Pública.

- **Subprograma No 1: Sueños y Esperanzas. (Hasta los 12 años)**

Apoyo del programa salud infantil con los componentes de salud oral, visual, auditiva, nutricional; con un apoyo social y adaptativo; incluyendo el programa ampliado de inmunización (PAI) y el fortalecimiento de los programas de vigilancia epidemiológica, vigilancia sobre factores de riesgo que afectan la salud, desarrollo de acciones conjuntamente con la UES para la erradicación de focos de contaminación y control de vectores (zancudos, roedores, cucarachas entre otros), fortalecimiento de factores protectores, fomento de la producción y consumo de alimentos sanos en la comunidad del Municipio, fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria a través de la gestión a nivel Nacional para la ampliación del Programa Familias en acción.

- **Subprograma No 2: Forjadores. (Hasta los 50 años)**

Fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (Hipertensos, diabéticos, de enfermedad respiratoria, drogadicción, alcoholismo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y prevención del VIH (SIDA), entre otros). Fortalecimiento de los programas de vigilancia epidemiológica. Fortalecimiento del programa de salud sexual y reproductiva, con el apoyo a actividades de cirugías de Pomeroy, Vasectomías, suministro de anticonceptivos, consejería reproductiva, campañas de sexo responsable, entre otros. Vigilancia sobre factores de riesgo que afectan la salud. Desarrollo de acciones conjuntamente con la UES para la erradicación de focos de contaminación y control de vectores (zancudos, roedores, cucarachas entre otros). Fortalecimiento de factores protectores. El fomento de la producción y consumo de alimentos sanos en la comunidad del Municipio.

- **Subprograma No 3: Años Dorados.**

Fortalecimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (Hipertensos, diabéticos, de enfermedad respiratoria,

drogadicción, alcoholismo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y prevención del VIH (SIDA), entre otros). Enfermedades Crónicas y degenerativas (Cardiovasculares, cáncer, reumáticas, entre otras.) Fortalecimiento de los programas de vigilancia epidemiológica. Vigilancia sobre factores de riesgo que afectan la salud. Desarrollo de acciones conjuntamente con la UES para la erradicación de focos de contaminación y control de vectores (zancudos, roedores, cucarachas entre otros). Apoyo para el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los diferentes restaurantes y comedores de atención al adulto mayor. Fortalecimiento de factores protectores. El fomento de la producción y consumo de alimentos sanos en la comunidad del Municipio.

Programa No 3: Otros Servicios Sociales en Salud.

- **Subprograma No 1: Asistencia Social en Salud.**

Proyecto No 1: Atención efectiva en salud al campesino.

Lograr una atención efectiva en salud al campesino, que permita obtener citas médicas, de laboratorio y odontológicas, con un mayor nivel de prioridad y celeridad para el sector rural.

Proyecto No 2: Entrega de medicamentos población vinculada vulnerable.

Apoyo de la Administración Municipal mediante la entrega de medicamentos a las personas vinculadas más vulnerables que no posean carné de régimen subsidiado.

Proyecto No 3: Monitores y vigías de la Salud.

Apoyo y utilización de los monitores voluntarios de salud como agentes dinamizadores del cambio de enfoque de salud de lo curativo a lo preventivo, a través de jornadas sociales en salud y su uso en la activación de algunos puestos de salud.

Proyecto No 4: Brigadas para los hogares comunitarios.

Brindar apoyo mediante jornadas de salud a los Hogares Comunitarios dependientes del ICBF.

- **Subprograma No 2: Fortalecimiento de la Gestión en Salud.**

Proyecto No 1: Gestión Hospitalaria.

Apoyo al Hospital San Vicente de Paúl en la gestión recursos dirigidos a operativizar las siguientes áreas: Fisioterapia, rayos X y cirugías de tipo menor.

Proyecto No 2: Software de Régimen Subsidiado.

Adquisición de un software para el manejo de la base de datos del régimen subsidiado con el propósito de validar la información con mayor celeridad, facilitando la rendición de informes a las entidades que los requieran y aumentando la operatividad en general de la secretaria de salud.

Proyecto No 3: Plan local de Salud.

Formular el Plan Municipal de Salud 2008-2011, como un plan sectorial que contenga un diagnóstico del sector salud, sus respectivos programas, proyectos, estrategias, entre otras herramientas de gestión administrativa y operativa en el sector de la salud

Parágrafo. Áreas de gestión: Corresponde su desarrollo a las siguientes dependencias:

- ✓ Despacho del Alcalde.
- ✓ Secretaría de Gobierno.
- ✓ Secretaría de Planeación.
- ✓ Secretaría de Salud y Desarrollo Social.
- ✓ Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Personería Municipal.
- ✓ Comisaría de Familia.
- ✓ Inspección de Policía.
- ✓ Hospital San Vicente de Paúl.

8.3.2. Estrategia No 2: Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios.

8.3.2.1. Objetivo Especifico.

Lograr la expansión y el mejoramiento de las condiciones internas y del entorno habitacional, contribuyendo a su vez con la optimización de los servicios esenciales a que tienen derecho cada uno de los residentes en el Municipio de Alcalá.

Programa No 1: Mejoramiento y Construcción de Vivienda.

- **Subprograma No 1: Preinversión en Vivienda.**

Proyecto No 1: Gestión de proyectos de vivienda.

Preparación, formulación y presentación de proyectos vivienda para el sector urbano y rural a nivel Departamental y Nacional en sus diferentes tipologías (Vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda), para lograr su posterior elegibilidad y viabilidad, y así establecer una gestión y cofinanciación efectiva conducente a la consecución de los subsidios, con un esquema de priorización y selección de las familias beneficiarias.

Proyecto No 2: Gestión de proyectos urbanismo.

Realizar gestiones a nivel Nacional y Departamental, con el fin de conseguir recursos para la construcción de obras de urbanismo (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y vías de acceso, entre otras) del Proyecto Urbanización Villa Mallorca.

- **Subprograma No 2: Infraestructura en Vivienda.**

Proyecto No 1: Mejoramiento de Vivienda de Interés Social.

Inversión y cofinanciación en proyectos de mejoramiento de vivienda de interés social.

Proyecto No 2: Construcción de Vivienda de Interés Social.

Inversión, cofinanciación en proyectos de construcción vivienda de interés social.

Programa No 2: Servicios Públicos Domiciliarios. (Agua Potable y Saneamiento Básico).

- **Subprograma No 1: Preinversión en Agua Potable y Saneamiento Básico.**

Proyecto No. 1: Gestión de Proyectos.

Preparación, formulación y presentación de proyectos en agua potable y saneamiento básico para el sector urbano y rural a nivel Departamental y Nacional, para lograr su posterior elegibilidad y viabilidad, y así establecer una gestión y cofinanciación efectiva conducente al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias.

- **Subprograma No 2: Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico.**

Proyecto No 1: Mantenimiento y construcción de redes de acueducto sector urbano.

Realizar proyectos de construcción, mantenimiento y reposición de redes de acueducto en los sectores más críticos y prioritarios de la zona urbana.

Proyecto No 2: Mantenimiento y construcción de redes de acueducto sector rural.

Gestión y cofinanciación de recursos a nivel departamental y nacional, para lograr la reposición de las redes primarias y secundarias faltantes del Acueducto Rural Maraveles, con el fin de mejorar el servicio a los usuarios existentes y a su vez obtener un aumento de caudales y presión en las redes.

Proyecto No 3: Mantenimiento y construcción de redes de alcantarillado sector urbano.

Realizar proyectos de construcción, mantenimiento y reposición de redes de alcantarillado en los sectores más críticos y prioritarios de la zona urbana. Además de realizar proyectos de instalación de redes de alcantarillado pluvial en los sectores más críticos y prioritarios de la zona urbana.

Proyecto No 4: Mantenimiento de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales (Pozos Sépticos) en la zona rural.

Realizar proyectos de mantenimiento de los pozos sépticos existentes en la zona rural del municipio, con el fin de garantizar salubridad a la comunidad y mitigar el impacto ambiental generado sobre los afluentes por el vertimiento directo de aguas residuales.

Proyecto No 5: Construcción de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales (Pozos Sépticos) en la zona rural.

Gestionar a Nivel Departamental y Nacional proyectos de construcción de nuevos pozos sépticos en la zona rural, con el apoyo de la administración municipal mediante cofinanciación de recursos.

- **Subprograma No 3: Servicio de Aseo.**

Proyecto No 1: Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Realizar las actividades pertinentes en materia de servicio de aseo en la zona urbana y rural.

Proyecto No 2: Escobitas Municipales. (Alcalá Limpia)

Aseo de las vías urbanas y las principales sedes administrativas municipales, mediante la vinculación de madres cabeza de hogar como fuente de generación de empleo local.

- **Subprograma No 4: Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.**

Revisar si las tarifas de servicios públicos domiciliarios están ajustadas a la normatividad legal vigente, realizando análisis comparativos con los Municipios vecinos, donde en caso de encontrarse anomalías, se efectuaría una concertación con las empresas prestadoras del servicio, la superintendencia de servicios públicos domiciliarios y demás entidades competentes, con el objeto de empezar a solucionar esta grave problemática, por el alto valor del cobro de los servicios públicos domiciliarios. Además de analizar las tarifas de servicios públicos domiciliarios en el sector urbano, (acueducto, alcantarillado, aseo, etc.) para evaluar la posibilidad de subsidiar de manera porcentual los servicios en los

estratos 1 y 2, a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Programa No 3: Otros Servicios Públicos Domiciliarios.

- **Subprograma No 1: Servicio de Alumbrado público.**

Proyecto No 1: Alumbrado Publico Zona Urbana.

Mejoramiento del servicio de alumbrado publico en el área urbana, mediante la revisión del contrato con la empresa actual prestadora del servicio, implementando a su vez un programa de mantenimiento de las luminarias, para que su manejo sea eficiente y eficaz.

Proyecto No 2: Alumbrado público Zona Rural

Concertación con la comunidad para la implementación y cobro del alumbrado publico en el sector rural, mediante la instalación de nuevas luminarias en los sitios mas poblados.

- **Subprograma No 2: Gestión para la implementación del Servicio de Gas Natural.** Realizar un estudio de viabilidad conducente al establecimiento del Servicio de *Gas Natural Domiciliario* en la zona urbana del municipio.

Parágrafo. Áreas de gestión: Corresponde su desarrollo a las siguientes dependencias:

- ✓ Despacho del Alcalde.
- ✓ Secretaría de Gobierno.
- ✓ Secretaría de Planeación.
- ✓ Secretaría de Salud y Desarrollo Social.
- ✓ Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Personería Municipal.
- ✓ UMATA.

8.3.3. Estrategia No 3: Educación Para La Paz, La Convivencia y El Trabajo.

8.3.3.1. Objetivo Especifico.

Propiciar condiciones que le garanticen a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, en el marco de la educación como derecho y del acumulado existente de conocimientos el acceso con equidad a servicios educativos pertinentes y de calidad que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la mejor manera las oportunidades y libertades, lograr vidas satisfactorias y dignas y contribuir a la construcción de una sociedad pacifica, productiva, democrática y justa.

Programa No 1: Mejoramiento de la Calidad Educativa.

- **Subprograma No 1: Convenios Instituciones Educativas.**

Proyecto No 1: Subsidio de gastos administrativos. (Costos y Gastos Complementarios).

Realizar convenios o brindar apoyo a las diferentes Instituciones Educativas para el subsidio de los gastos administrativos, con el fin de lograr un respaldo institucional para garantizar efectividad en el proceso de ampliación de la cobertura educativa y con calidad en la educación básica para los niños y niñas, a población con necesidades educativas especiales, a grupos con menores tasas de asistencia escolar, incluyendo modelos educativos flexibles y pertinentes a los entornos sociales.

Proyecto No 2: Educación gratuita estrato 1 y 2.

Garantizar la educación gratuita para los estudiantes de estratos 1 y 2 hasta el grado noveno.

- **Subprograma No 2: Entrega de kits escolares (Estrato 1 y 2).**

Apoyo con la entrega de kits escolares en básica primaria.

- **Subprograma No 3: Subsidio de Transporte Escolar.**

Implementar de forma adecuada un subsidio de transporte para los estudiantes de la zona rural.

- **Subprograma No 4: Alimentación y Nutrición Escolar.**

Continuar, optimizar y fortalecer el programa de restaurantes escolares en la zona urbana y rural.

- **Subprograma No 5: Capacitación Educativa para Docentes.**

Fortalecer la labor del educador, brindándole total respaldo a proyectos de capacitación y formación del docente.

- **Subprograma No 6: Elaboración del PEM (Plan Educativo Municipal) y reformulación de los PEI (Planes Educativos Institucionales).**

Elaborar el Plan Educativo Municipal y reformular los Planes Educativos Institucionales como herramientas de planificación y gerencia en el sector educativo, para que con ello se pueda ajustar el sector educativo a las nuevas tendencias, y se establezcan modelos y estrategias acordes a las necesidades de la población en materia educativa.

- **Subprograma No 7: Gestión para la ampliación de beneficiarios del Programa Familias en Acción.**

Bajar el índice de deserción escolar mediante el apoyo y ampliación del programa de familias en acción, para lo cual se gestionaran nuevos cupos a nivel nacional.

Programa No 2: Dotación Educativa.

- **Subprograma No 1: Dotación de equipos y material didáctico.**
Realizar gestiones a nivel Departamental y Nacional para la dotación de equipos y material didáctico, necesarios para mejorar el proceso educativo. Además de implementar una sala de cómputo con acceso a Internet para consultas y desarrollo de actividades escolares para las principales sedes de las Instituciones Educativas, para lo cual se harán las gestiones pertinentes a nivel departamental y nacional.

Programa No 3: Infraestructura Educativa.

- **Subprograma No 1: Mantenimiento y Adecuación de Sedes Educativas.**
Mantenimiento y adecuación de las plantas físicas educativas existentes.
- **Subprograma No 2: Gestión para la consolidación de nuevas sedes educativas.**
Gestionar a nivel departamental y nacional recursos para la construcción de nuevas sedes para las dos instituciones educativas presentes en el municipio, logrando con ello solucionar el gran problema de hacinamiento que viene presentándose por la grande ampliación de cobertura que se ha presentado en la actualidad.

Programa No 4: Preinversión en Educación.

Destinar recursos para garantizar la preparación, formulación, presentación y gestión de proyectos en el sector educativo a nivel departamental y nacional.

Programa No 5: Programas Especiales de Educación.

- **Subprograma No 1: Alfabetización de Población Adulta.**
Realización de un *programa de disminución del analfabetismo en la población adulta*, desarrollando actividades educativas personalizadas efectuadas por estudiantes que cumplen labor social o bachilleres graduados con la ayuda de profesionales especializados en la materia y con el acompañamiento de entidades que puedan contribuir en el componente de alfabetización.
- **Subprograma No 2: Educación acelerada para jóvenes y adultos.**
Continuar, optimizar y fortalecer el *programa de educación acelerada para jóvenes y adultos* (Sabatino y Nocturno) en la zona urbana y rural.

- **Subprograma No 3: Apoyo a la Educación Superior.**
Brindar *continuidad, apoyo y fortalecimiento al proceso de formación universitaria*, dando apertura a nuevas posibilidades de educación superior, a través de la universidad nocturna y a distancia por medio de convenios interinstitucionales con las universidades de la región más cercanas.
- **Subprograma No 4: Apoyo a la Media Técnica.**
Apoyo de la *Educación Media Técnica* para los bachilleres con vocación en alguna actividad específica.
- **Subprograma No 5: Plan de Capacitaciones a los Ciudadanos.**
Realizar un adecuado *Plan de Capacitaciones Municipales* acorde a las necesidades del entorno y la ciudadanía, además impulsar la consolidación de nuevos *programas de formación técnica y tecnológica* con el apoyo del SENA y demás instituciones relacionadas con este tipo de formación, direccionado hacia el trabajo.
- **Subprograma No 6: Becas y subsidios educativos.**
Continuar, optimizar y fortalecer el *programa de becas y subsidios* tendientes a apoyar a los alumnos de mayor rendimiento académico, que desean seguir adelante con estudios de nivel superior, para lo cual se hará un análisis financiero y legal que pueda permitir la destinación de recursos propios para este tipo de apoyo. Además se efectuara gestión ante el departamento para la asignación de becas en el mismo sentido.
- **Subprograma No 7: Formación en Cultura ciudadana.**
Creación de un *proyecto de difusión y concientización* de normas de comportamiento ciudadano mediante actividades lúdicas, cívicas y democráticas.
- **Subprograma No 8: Apoyo a jóvenes emprendedores.**
Creación de un *programa de apoyo al emprendimiento de jóvenes bachilleres*, a través del cual puedan realizar sus iniciativas micro-empresariales en beneficio de la comunidad, y recibiendo como incentivo un subsidio mixto, consistente en un apoyo económico y una beca estudiantil, conducente a poder atenuar sus necesidades mas apremiantes y continuar sus estudios.

Parágrafo. Áreas de gestión: Corresponde su desarrollo a las siguientes dependencias:

- ✓ Despacho del Alcalde.
- ✓ Secretaría de Gobierno.
- ✓ Secretaría de Planeación.

- ✓ Secretaría de Salud y Desarrollo Social.
- ✓ Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Personería Municipal.
- ✓ Comisaría de Familia.
- ✓ Instituciones Educativas.

8.3.4. Estrategia No 4: Recuperación del Deporte, La Recreación y La Cultura.

8.3.4.1. Objetivo Especifico.

Fortalecer e impulsar el deporte, la recreación y la cultura con apoyo económico, logístico y administrativo para la práctica en todas sus manifestaciones; para el logro de la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad alcalina.

Programa No 1: Preinversión en Deporte, Recreación y Cultura.

- **Subprograma No 1: Preinversión en Deporte y Recreación.**
Destinar recursos para garantizar la preparación, formulación, presentación y gestión de proyectos en el sector deportivo y recreativo a nivel departamental y nacional.
- **Subprograma No 2: Preinversión en Cultura.**
Destinar recursos para garantizar la preparación, formulación, presentación y gestión de proyectos en el sector cultural a nivel departamental y nacional.

Programa No 2: Infraestructura en Deporte, Recreación y Cultura.

- **Subprograma No 1: Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios en el área Deportiva y Recreacional.**

Proyecto No 1: Construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva.

Elaborar proyectos de construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreacional requerida y existente en la zona urbana y rural en los sectores más críticos y prioritarios, soportados por una gestión activa a nivel departamental y nacional.

Proyecto No 2: Recuperación del polideportivo de Bélgica.

Realizar las gestiones pertinentes para el desembargo del Polideportivo de Bélgica, y así poder realizar las acciones conducentes a la recuperación física de sus instalaciones y acciones para su posterior mantenimiento.

Proyecto No 3: Iluminación polideportivo Municipal

Gestión a nivel departamental y nacional para la *terminación de la iluminación del Estadio Juan de J. Gutiérrez.*

- **Subprograma No 2: Mantenimiento y Adecuación de la Sede “Casa de la Cultura Municipal”.**

Gestión para conseguir recursos para la terminación de la adecuación del Centro Artístico y Cultural del Municipio, además de efectuar las adecuaciones locativas necesarias para poner en funcionamiento la Emisora Municipal.

Programa No 3: Dotación en Deporte, Recreación y Cultura.

- **Subprograma No 1: Dotación en Deporte y Recreación.**

Proyecto No 1: Dotación de implementos deportivos.

Dotación de implementos deportivos a las Instituciones Educativas del Municipio y a grupos organizados que practiquen el deporte y la recreación en sus diferentes disciplinas, con una gestión activa a nivel departamental y nacional.

- **Subprograma No 2: Dotación en Cultura.**

Dotación de mobiliario, implementos, instrumentos y textos (Biblioteca Municipal y Biblioteca Infantil), entre otros, para fortalecer cada uno de los programas que adelantara la casa de la cultura en el presente gobierno, con una gestión activa a nivel departamental y nacional.

Programa No 4: Sana Ocupación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Aumento de la actitud deportiva, recreativa y cultural de los pobladores como pilar importante para la sana diversión y convivencia, mejorar la salud y bajar los índices de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, mediante los siguientes proyectos:

Proyecto No 1: Reorganización Administrativa del IMDERAL.

Reorganización administrativa del Instituto Municipal de Deporte (IMDERAL), como las estructuras deportivas y recreacionales más importantes del Municipio, con el fin de optimizar su eficiencia en la prestación del servicio y aumentar la gestión de recursos a nivel departamental y nacional.

Proyecto No 2: Campañas de difusión y práctica del deporte, la recreación y la cultura.

Realizar campañas de difusión y práctica del deporte, la recreación y la cultura, a través de las Instituciones Educativas, en acompañamiento con el Hospital San Vicente de Paúl y con el apoyo de medios masivos de Comunicación.

Proyecto No 3: Vinculación Grupos vulnerables y especiales.

Vinculación de grupos vulnerables y especiales (tales como niños discapacitados, madres cabeza de hogar, adultos mayores, desplazados, indígenas, entre otros) al paquete deportivo, recreativo y cultural, mediante la creación de actividades como rumba-terapia, juegos de mesa, caminatas ecológicas, masajes terapéuticos, olimpiadas y jornadas de integración, entre otros.

Proyecto No 4: Vacaciones recreativas.

Continuación y fortalecimiento de las vacaciones recreativas.

Proyecto No 5: Escuelas de formación deportiva.

Apoyo y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva a través del Instituto Municipal de Deporte (IMDERAL).

Proyecto No 6: Consolidación de clubes deportivos.

Apoyo para la consolidación de clubes y ligas deportivas en las diferentes disciplinas. Además de la gestión para la conformación de la primera **C** en fútbol dentro del ámbito municipal.

Proyecto No 7: Vinculación deportiva en los barrios.

Diseñar un proyecto de vinculación deportiva y recreativa barrial e ínter barrial. Además se motivara la asistencia y acompañamiento de los padres de familia a dichos eventos.

Proyecto No 8: Campeonatos a nivel local y departamental.

Apoyo para la realización de campeonatos y eventos deportivos, recreacionales y culturales de nivel local y departamental en sus diferentes ramas y modalidades.

Proyecto No 9: Días deportivos de integración.

Celebración de días deportivos e integraciones por la recuperación del Deporte y la Recreación en las diferentes disciplinas.

Proyecto No 10: Escuela de formación cultural.

Creación de escuelas de formación cultural, vinculando a los todos los niños, jóvenes y grupos vulnerables y organizados del municipio; en procesos de formación cultural como danzas, teatro, música, pintura, entre otros.

Proyecto No 11: Institucionalización del Viernes cultural.

Creación del viernes cultural y recreativo de la Villa del Samán, el cual se realizara el último viernes de cada mes, con el propósito de generar la integración y sano esparcimiento de la ciudadanía por medio de diferentes eventos y actividades de nivel cultural y recreativo.

Proyecto No 12: Eventos lúdicos y artísticos.

Apoyo y fortalecimiento de los diferentes eventos lúdicos y artísticos que estimulen la actividad cultural y faciliten la integración y participación de la comunidad.

Proyecto No 13: Escuela Musical Banda Sinfónica.

Apoyo a la banda sinfónica de la Casa de La Cultura.

Proyecto No 14: Fortalecimiento de la Casa de La Cultura.

Apoyo y fortalecimiento a la *Casa de la Cultura Lorenzo Ángel Maya* y las diferentes actividades y servicios que a través de ella se desarrollan (Música y danza folclórica, banda musical, teatro, servicio de biblioteca, Banda Marcial, entre otros).

Proyecto No 15: Sede de la Juventud.

Implementar la *Sede de la Juventud*, como punto de encuentro, concertación y socialización de la juventud alcalaína; con el propósito de estimular el liderazgo de los formadores de nuestro futuro. Todo ello en cooperación con el Concejo Juvenil Municipal. Generándose a su vez un proyecto de educación para la democracia y conocimiento de las instituciones.

Proyecto No 16: Museo de Identidad Municipal.

Apoyo institucional y financiero para la *creación de un museo arqueológico, fotográfico, entre otros*, con el fin de resaltar nuestro pasado y exaltar nuestra cultura.

Programa No 5: Festividades Especiales a Nivel Municipal.

Destinar recursos económicos, logísticos y administrativos para la celebración de las diferentes festividades tanto de nivel municipal como nacional tales como: Mes del niño, día de la mujer, celebración de la semana santa, día de la madre, día de la secretaria, día del docente y el estudiante, día del padre, día del campesino, alumbrado navideño, día de los brujitos, fiestas del retorno a la villa del samán, navidad infantil, entre otros.

Parágrafo. Áreas de gestión: Corresponde su desarrollo a las siguientes dependencias:

- ✓ Despacho del Alcalde.
- ✓ Secretaria de Gobierno.
- ✓ Secretaría de Planeación.
- ✓ Secretaria de Salud y Desarrollo social.
- ✓ Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Casa de la Cultura.

✓ IMDERAL

8.3.5. Estrategia No 5: Fortalecimiento del Tejido Social y Apoyo a Grupos Vulnerables.

8.3.5.1. Objetivo Específico.

Generar cultura ciudadana y un fortalecimiento del tejido social en la comunidad alcalaína, con el fin de generar una condición de vida más digna y mejorar la convivencia, fortaleciendo la participación activa en todos los aspectos de carácter municipal, generando un desarrollo humano sostenible de la sociedad alcalaína, brindando a su vez protección y apoyo por parte de las autoridades pertinentes, dando prioridad a los grupos más vulnerables.

Programa No 1: Fortalecimiento del Tejido Social.

- **Subprograma No 1: Alimentación y Nutrición Comunitaria.**

Proyecto No 1: Fomento a la alimentación sana.

Crear un proyecto para el fomento de la producción y consumo de alimentos sanos en la comunidad del Municipio.

Proyecto No 2: Subsidio de alimentación a Población Vulnerable.

Desarrollar un proyecto de subsidios de alimentos a población vulnerable en la zona urbana y rural, mediante la priorización y escogencia de los beneficiarios a través del apoyo de los líderes de la comunidad.

Proyecto No 3: Apoyo Restaurante Adulto mayor.

Apoyo para el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de los diferentes restaurantes y comedores de atención al adulto mayor.

Proyecto No 4: Apoyo al Centro Nutricional.

Apoyo institucional para el fortalecimiento del **Centro Nutricional de la ONG SSIM**, en el proyecto de alimentación a niños de 0 a 5 años y niños de educación básica primaria de estratos socioeconómicos 1 y 2.

- **Subprograma No 2: La Familia, base de la sociedad.**

Proyecto No 1: Comisaría de Familia

Crear, fortalecer y apoyar la *Comisaría de Familia Municipal*, conjuntamente entre personería Municipal, ICBF, y la Administración Municipal, como ente de apoyo y protección a la población vulnerable, niños y madres cabeza de hogar.

Proyecto No 2: Brigadas sociales y de salud.

Realización de *brigadas sociales y de salud* en los sectores con mayores niveles de pobreza y altos índices de necesidades básicas insatisfechas, como un instrumento de acercamiento comunitario en búsqueda de un proceso creciente de fortalecimiento del tejido social.

Proyecto No 3: Apoyo a identificación de Personas.

Apoyo financiero para la realización de brigadas de registro civil de nacimiento y expedición de cédulas.

Proyecto No 4: Construcción e implementación del Hogar de paso para la niñez.

Construcción o adecuación de infraestructura para la implementación del Hogar de paso de la niñez en el Municipio, que busca dar albergue a población joven en estado de vulnerabilidad.

Proyecto No 5: Apoyo y Fortalecimiento de la Oficina de la Gestora Social.

Apoyo y fortalecimiento de la *Oficina de la Gestora Social*, con el propósito de brindar un especial apoyo de género e impulso de las diferentes actividades con las niñas, mujeres y adultos mayores alcalaínos.

Programa No 2: Atención y apoyo a grupos vulnerables.

Proyecto No 1: Apoyo y fortalecimiento a la población discapacitada.

Realizar un *proyecto de apoyo y fortalecimiento a población discapacitados* del Municipio, con vinculación de diferentes entidades de nivel municipal, departamental, nacional e internacional.

Proyecto No 2: Apoyo al Centro de Discapacidad.

Apoyo institucional para el fortalecimiento del ***Centro Discapacidad de la ONG SSIM***, que atiende gran parte de la población discapacitada en el ámbito municipal.

Proyecto No 3: Apoyo y fortalecimiento a la población desplazada.

Apoyo y acompañamiento decidido a la *población desplazada*, que estén debidamente registrados a nivel municipal.

Proyecto No 4: Apoyo y fortalecimiento a la población indígena y afrocolombiana.

Apoyo y acompañamiento decidido a la *población indígena y afrocolombiana*, respetando su etnocultura.

Proyecto No 5: Apoyo y fortalecimiento al adulto mayor.

Brindar apoyo económico, logístico y administrativo para la sostenibilidad del Ancianato Municipal Ángel María Yépez, además de gestionar la

construcción e implementación del Hogar de Paso del abuelo a nivel Municipal.

Proyecto No 6: Apoyo a la población migratoria.

Gestionar recursos nacionales e internacionales para el apoyo integral de la población migratoria.

Proyecto No 7: Diagnostico y Diseño de Políticas, Estrategias y Acciones en materia de Niñez y Adolescencia.

Se destinaran recursos del ámbito municipal para la realización del diagnostico y el diseño de políticas, estrategias y acciones en materia de niñez y adolescencia con el propósito de fortalecer de forma prioritaria este grupo tan vulnerable.

Programa No 3: Participación Ciudadana y Comunicación Comunitaria.

Proyecto No 1: Rendición de cuentas

Compromiso por la transparencia, la honestidad y el manejo racional de los recursos públicos, con un programa continuo de rendición de cuentas y resultados a la comunidad en general.

Proyecto No 2: Veeduría ciudadana.

Compromiso en la *ejecución de los recursos* con conceptos claros de priorización, participación y concertación comunitaria, vinculando las *veedurías ciudadanas* como un instrumento eficaz de control y vigilancia.

Proyecto No 3: Concertación comunitaria y vinculación a la inversión social.

Concertación comunitaria de los diferentes programas y proyectos que se desarrollaran en cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Además se propone la realización de un *presupuesto participativo*.

Proyecto No 4: Buzón de sugerencias y reclamos.

Instauración dentro del palacio municipal de un *Buzón de Sugerencias y Reclamos*, como un instrumento que ofrezca garantía a la comunidad frente al mejoramiento continuo del servicio y de retroalimentación de los procesos, siendo a su vez un medio que posibilite la realización de correctivos a nivel administrativo.

Proyecto No 5: Reactivación y fortalecimiento de las juntas de Acción Comunal.

Creación de un *programa de participación ciudadana incluyente y de reconocimiento al liderazgo*, mediante la reactivación y fortalecimiento a las juntas de acción comunal (JAC) en la zona urbana y rural.

Proyecto No 6: Comunicación y formación comunitaria.

Propender por la *implementación de programas institucionales* en medios de comunicación local, con el fin de informar y educar a la población en general.

Proyecto No 7: Reactivación emisora local.

Apoyo para la *reactivación de una emisora local* que brinde la posibilidad de expresión a la ciudadanía mediante dicho medio de comunicación.

Proyecto No 8: Sistema de Información Social.

Consolidación del *Sistema de Información Social*, como un instrumento de gestión administrativa que permitirá la identificación, el diagnóstico y la priorización de las diferentes necesidades de la comunidad en general; el cual alimentara sus bases datos con información proveniente de comités barriales y veredales compuesto por líderes de la ciudadanía; con el apoyo del Comité de Política Social.

Programa No 4: Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Proyecto No 1: Apoyo y fortalecimiento del pie de fuerza de la Policía Nacional a nivel Local.

Apoyo institucional, logístico, administrativo y financiero de forma permanente a la policía Nacional, con el fin de contribuir en labores como suministro de combustible, dotación de equipos, papelería y material logístico, pagos de servicios públicos, mantenimiento del parque automotor, dotación de equipos de oficina y adecuación y mantenimiento de infraestructura física, entre otros.

Proyecto No 2: Policías Bachilleres

Gestionar la reactivación del *Programa de Policías Bachilleres*, con el propósito de orientar, acompañar y vigilar la ciudadanía alcalaína dentro de los diferentes procesos del desarrollo local.

Proyecto No 3: Vinculación al programa de Departamentos y Municipios Seguros.

Vincular al municipio de Alcalá de forma decidida al Programa de la policía Nacional "Departamentos y Municipios Seguros", con el propósito de garantizar un modelo de seguridad ciudadana y gestión para la convivencia, a través de un liderazgo, coordinación y financiamiento por parte del ente territorial y de la mano de las autoridades competentes a nivel departamental y nacional, y ante todo con un esquema incluyente de participación ciudadana.

Parágrafo. Áreas de gestión: Corresponde su desarrollo a las siguientes dependencias:

- ✓ Despacho del Alcalde.

- ✓ Secretaría de Gobierno.
- ✓ Secretaria de Planeación.
- ✓ Secretaría de Salud y Desarrollo Social.
- ✓ Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Inspección de Policía.
- ✓ Fiscalía Municipal.
- ✓ Policía Nacional.
- ✓ Comisaría de Familia.
- ✓ Personería Municipal.

Artículo 9. Eje Estructurante No 2: (Desarrollo Económico).

9.1. Generalidades.

“Generar condiciones para el desarrollo humano sostenible y equitativo”, es la apuesta que los Alcaláinos nos hemos propuesto, la cual puede formularse así:

Convertir en realidad un nuevo modelo de desarrollo que solucione situaciones de exclusión social y de pobreza, que genere condiciones para aprovechar la situación geoestratégica en el sector agropecuario y turístico, que reactive la economía para orientarla por un sendero de crecimiento y desarrollo sostenible. Un modelo que afiance los valores culturales y promueva la riqueza ambiental; que potencie, articule y dinamice el territorio para que funcione como un sistema de ciudades, que propicie una gerencia pública eficaz y de unidad Municipal, y que genere políticas pública ajustadas a la realidad local.

La inestabilidad, la vulnerabilidad y el estancamiento son los principales problemas económicos que aquejan al Municipio. La inestabilidad se debe al fuerte descenso y a la débil y fluctuante recuperación de la actividad económica. La vulnerabilidad al alto grado de exposición a los cambios en los precios internacionales del café, nuestro Municipio paso de 4.500 Hectáreas sembradas a principios de los años noventas a 2.330 en el año 2003 y bajo en el año 2007 a 1.637 Hectáreas, según fuentes del gremio cafetero. Finalmente, el estancamiento se refleja en el hecho del ascendente desempleo y el trabajo informal en las fincas o en el comercio no formalizado, la cual es la única fuente de empleo mal remunerado, que por lo general no alcanza al salario mínimo, sin cancelación de cesantías. Por otro lado la economía de sostenibilidad con base al café se ha transformado, puesto que el uso del suelo rural del Municipio se ha cambiado a ganadería, donde el suelo del extremo occidental (olla del río la Vieja) por no ser apto para ganadería extensiva se ha erosionado; las veredas El Higuero, La Unión, La Estrella, El Dinde, El Edén, Playas Verdes y buena parte de San Felipe y Los Sauces están sembradas en pastos, y poco a poco las pasturas se siembran en zonas no aptas por el suelo, clima y topografía. En las veredas La Caña, Trincheras, Bélgica, La Polonia, y en la zona occidental y central se han creado grandes predios y los pequeños propietarios han vendido sus fincas.

Esto ha conducido a un proceso de crecimiento que no sólo ha sido enormemente concentrador en términos sociales y altamente desigual en términos espaciales, sino que no ha logrado recuperar su dinamismo, por la incapacidad del aparato productivo para insertarse exitosamente en otros mercados que generen desarrollo, riqueza y obra de mano bien remunerada.

El problema se agudiza por varias razones, la primera es por la dependencia económica que tradicionalmente ha tenido el Municipio desde 1.920 con el cultivo del café, altamente vulnerable a cambios de los precios internacionales a partir del año 1992 cuando se rompió el pacto cafetero, la segunda es la falta de promoción de la actividad económica y orientación hacia el sector productivo, caracterizado por su poca continuidad y falta de coherencia en el tiempo, la tercera es la precaria capacidad de atracción de inversionistas exógenos para que dinamicen el sector productivo.

Como consecuencia de lo anterior, se presenta el deterioro de la capacidad adquisitiva de la población, el crecimiento del desempleo, la expiación de ocupaciones caracterizadas por su baja productividad y por consiguiente bajos ingresos para quienes ejercen la actividad y el atraso productivo de la economía campesina.

Para fortuna, la zona oriental del Municipio, en las veredas Maraveles, El Congal, La Cuchilla, Bélgica, La Polonia, La Caña, donde se encuentra la mayor población rural y de minifundio, sigue sembrada en café y otros productos; los campesinos no han vendido las fincas; por tener zonas protectoras de aguas superficiales tienen grandes extensiones en guadua que permiten la sostenibilidad de la oferta ambiental, y por ende es allí donde la administración a proyectado reactivar el campo.

En el sector urbano, por la ausencia de industria, es el sector comercial quien dinamiza la economía y genera empleo aunque mal remunerado, en pocas ocasiones se cancela seguridad social y cesantías; a continuación se relaciona el censo de enero de 2008 de todos los negocios comerciales que existen en el casco urbano:

• Autoservicio	2
• Almacén celulares	2
• Almacenes	6
• Bar	2
• Billares	9
• Cacharrerías	3
• Cafeterías	3
• Casinos	2
• Compra de café	3
• Prendería	2

***Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio Alcalá, Valle del Cauca.
Periodo 2008-2011 "Gerencia para el Desarrollo Social".***

• Comidas rápidas	2
• Discotecas	6
• Droguerías	5
• Estación de servicio	3
• Ebanisterías	3
• Estanquillos	14
• Fabrica de Muebles	3
• Ferreterías	14
• Funerarias	3
• Almacén insumos agrícolas	3
• Heladerías	4
• Juegos de videos	3
• Mini mercados	2
• Panaderías	23
• Papelerías	4
• Peluquerías	8
• Piqueteaderos	3
• Relojerías	2
• Restaurantes	10
• Venta de verduras	10
• Servicio de mensajería	1
• Supermercados	5
• Tiendas	35
• Taller automotriz	4
• Taller de motos	3
• Taller equipos agropecuaria.	1
• Taller de radio televisión	3
• Taller lamina y pintura	1
• Tapicería	2
• Televisión por cable	2
• Venta huevos y pollos	2
• Zapatería	2
TOTAL	212

Fuente: Tesorería Municipal.

Los locales comerciales son instalados en su mayoría en las viviendas, los negocios de mas incidencia por el numero son los estanquillos con el 6.6%, las panaderías con el 10.8%, los restaurantes con el 4.7%, las revuelterías con el 4.7%, las tiendas de barrio con 16.5%.

La siguiente tabla, extraída del censo 2005, nos da la oportunidad de formarnos una idea general de la ocupación de los pobladores, en rango de edades de mayor de 5 años.

ACTIVIDAD REALIZADA EN LA SEMANA ANTERIOR AL CENSO

Categorías	Casos	%	Acum. %
No Informa	5	0	0
Trabajo	4090	36	36
No trabajo pero tenía trabajo	34	0	36
Busco trabajo pero había trabajado antes	67	1	36
Busco trabajo por primera vez	27	0	37
Estudio y no trabajo ni busco trabajo	2860	25	62
Realizo oficios del hogar y no trabajo ni busco trabajo	2788	24	86
Incapacitado permanentemente para trabajar	319	3	89
Vivió de jubilación o renta y no trabajo ni busco trabajo	83	1	89
Estuvo en otra situación	1239	11	100
Total	11512	100	100

Se puede rescatar que solo el 36% de la población trabaja, el 25% estudia y el 24% de la población realiza oficios en la casa. El 67% de toda la población es mayor de 18 años.

9.2. Objetivo General.

Crear modelos y mecanismos de Generación de recursos y empleo mediante el apoyo decidido de los diferentes renglones de la economía municipal, que permitan dar sostenibilidad económica, financiera y un desarrollo integral a la sociedad civil alcalaína.

9.3. Estrategias de Desarrollo.

9.3.1. Estrategia No 1: Reactivación Económica, Comercial y Generación de Empleo a Nivel Local.

9.3.1.1. Objetivo Especifico.

Apoyar, fortalecer e incentivar los diferentes grupos comerciales, productivos y organizados presentes a nivel local, que deseen adelantar procesos agroindustriales, micro-empresariales, o de emprendimiento, entre otros, que

permitan la reactivación económica, además de impulsar y establecer precedentes de generación de empleo, como únicas alternativas para lograr el desarrollo integral de la comunidad alcalaína.

Programa No 1: Reactivación Económica y Comercial.

Proyecto No 1: Capacitación y Formación al Comercio Local.

Gestión y apoyo a los comerciantes y microempresarios a través de convenios con instituciones especializadas de nivel municipal, departamental y nacional (tales como el SENA y la Cámara de Comercio, entre otras), con el fin de dar formación, capacitación técnica y administrativa y especializada, que permita mejorar en dicho sector el nivel de prestación del servicio y la calidad de los productos del ámbito municipal.

Proyecto No 2: Garantías para el Pago de Salarios de los grandes y medianos productores agropecuarios.

Establecimiento de garantías en cuanto a la creación de puntos de pago y aumento en el nivel seguridad para efecto de cancelar el jornal de empleados de las grandes y medianas fincas dentro del Municipio, con el propósito de incentivar la compra en el comercio local, generando a su vez reactivación de la economía.

Proyecto No 3: Control y restricción a los vendedores foráneos.

Realización de campañas conjuntas entre los comerciantes, la administración municipal y la policía Nacional, para lograr una efectiva difusión y concientización dentro de los ciudadanos, con el fin de que no se permita la proliferación de vendedores ambulantes externos y ajenos a la localidad.

Proyecto No 4: Difusión y concientización para la inversión en la localidad

Definir políticas, estrategias y campañas a nivel comunitario y comercial, con el propósito de que el flujo de recursos de la localidad se reinvierta, como base fundamental de la economía municipal.

Proyecto No 5: Fondo de oportunidades

Creación del *Fondo de Oportunidades Municipal* para implementar el apoyo mediante subsidios a los pequeños productores, comerciantes y microempresarios del nivel asociativo y cooperativo.

Programa No 2: Generación de Empleo a Nivel Local.

Proyecto No 1: Centro de exposición y desarrollo Artesanal.

Gestión de Recursos para la lograr la creación del *Centro de Exposición y Desarrollo Artesanal*, como proyecto potenciador de desarrollo y progreso,

que permitirá vincular nuestro municipio a la dinámica agro-turística del eje cafetero, y su vez ser una de las fuentes de generación de empleo activas de nuestra localidad.

Proyecto No 2: Generación de nuevas empresas.

Gestionar a nivel Local, Departamental, Nacional e internacional la *creación y desarrollo de nuevas empresas* o microempresas en la Villa del Samán, generando a su vez una política de incentivos tributarios a nivel local que permita que nuevos empresarios se radiquen en nuestro Municipio, a través de alta generación de empleo.

Proyecto No 3: Sede del grupo de Nuevo Amanecer.

Apoyo en la consecución de bienes y la gestión de recursos para la consolidación de la sede y los talleres de desarrollo empresarial del grupo de Nuevo Amanecer.

Proyecto No 4: Apoyo y fortalecimiento grupo Nuevo Amanecer.

Activar el grupo de Nuevo Amanecer mediante apoyo económico, logístico, capacitaciones en fortalecimiento de calidad y administrativo, logrando la sostenibilidad de los programas existentes.

9.3.2. Estrategia No 2: Reactivación del agro.

9.3.2.1. Objetivo Especifico.

Apoyar, asistir y fortalecer de forma integral todas las acciones pertinentes conducentes a la activación integral del campo, a través de la UMATA y las diferentes entidades formadoras en dicho sector, y con la vinculación directa de la administración municipal mediante la gestión de recursos a nivel departamental, nacional e internacional.

Programa No 1: Apoyo y fortalecimiento del Sector Agropecuario.

Proyecto No 1: Formación integral y asistencia técnica especializada del sector agropecuario.

Realizar un proyecto de formación integral y asistencia técnica especializada del sector agropecuario, dirigido a los pequeños y medianos productores en cooperación con el SENA, UMATA, Comité de Cafeteros, entre otros; en búsqueda de un esquema de producción limpia y de mejoramiento continuo de los procesos, mitigando con ello el impacto ambiental en la localidad. Además de la realización de un proyecto de apoyo y asistencia para la reconversión ganadera (Ganadería amigable con el medio ambiente).

Proyecto No 2: Gestión de recursos para el sector agropecuario.

Gestión activa de recursos y vinculación a programas y proyectos de nivel Local, Departamental y Nacional (tales como AGRO INGRESO SEGURO, RESA, Plan Frutícola Departamental, entre otros) dirigidos al sector agropecuario, que permitan la reactivación y la sostenibilidad e impulso de los diferentes procesos que adelantan pequeños productores y asociados del campo.

Proyecto No 3: Fondo Municipal Agropecuario.

Reactivación del *Fondo Municipal Agropecuario*, para el fomento de proyectos del sector rural, enfocado a beneficiar pequeños y medianos agricultores a través de subsidios.

Proyecto No 4: Cadena productiva de la Guadua.

Apoyo e impulso a la *cadena productiva y el núcleo agroforestal de la guadua*. Además de efectuar gestión de recursos a nivel departamental y nacional para la conformación de un Centro Primario de Producción en Guadua dentro de la Localidad, como una alternativa de generación de empleo y reactivación de la economía.

Proyecto No 5: Promoción y apoyo a cultivos alternativos.

Promover y apoyar *proyectos de cultivos alternativos* tales como caña de azúcar, estebia, entre otros; que permitan nueva generación de empleo y diversificación de productos en el entorno agropecuario.

Proyecto No 6: Titulación de predios rurales.

Apoyo para la *titulación de predios rurales*, con el fin de hacer de Alcalá una tierra de propietarios.

Proyecto No 7: Cadenas productivas y Grupos Asociativos Agropecuarios.

Promover, impulsar y apoyar la *constitución de cadenas productivas y grupos asociativos agropecuarios*.

Proyecto No 8: Información estadística agropecuaria.

Crear a nivel municipal el *programa de información y estadística agropecuaria*.

Proyecto No 9: Plan Agropecuario Municipal.

Elaboración del Plan Agropecuario Municipal por parte de la U.M.A.T.A.

9.3.3. Estrategia No 3: Turismo para el desarrollo.

9.3.3.1. Objetivo Especifico.

Apoyar de forma decidida y comprometida todas las acciones pertinentes conducentes a generar turismo como una alternativa de desarrollo municipal.

Programa No 1: Apoyo y fortalecimiento del Turismo.

Proyecto No 1: Plan turístico Municipal.

Formulación y promoción del *Plan Turístico Municipal*.

Proyecto No 2: Promoción y difusión de Nuestro Municipio.

Creación de un *proyecto de promoción y difusión de la buena imagen de la Villa del Samán y su oferta turística* (Restaurantes, finca hoteles, parque recreacional, entre otros), mediante las siguientes acciones:

- a. Conformación de una pagina Web para difundir y promocionar el turismo y la imagen positiva de la Villa del Laman, en asocio con las finca hoteles existentes y el sector comercial.
- b. Desarrollar programas de promoción y campañas publicitarias del Municipio en medios de comunicación masivos, donde se destaque su ubicación estratégica, la bondad de su entorno, la calidad de su población y su imagen positiva.
- c. Creación del proyecto de información y promoción turística, con un encargado que dependa de la administración municipal.
- d. Reorganización de la información turística existente en la señalización vial.
- e. Brindar apoyo para la gestión del servicio de Internet en la zona rural, como plataforma de difusión de servicios y productos de las finca hoteles del municipio.
- f. Apoyo para la vinculación del Municipio a eventos externos de turismo mediante la instalación de stand (en espacios tales como ANATO).
- g. Creación de una política de apoyo en búsqueda de la concientización y vigilancia para el registro de las finca hoteles municipales en la Cámara de Comercio y el Registro Nacional de Turismo.
- h. Realización de un programa de apoyo al agroturismo formando paquetes de servicios turísticos con la vinculación de pequeños agricultores, para que el turista interactúe con las actividades cotidianas que se efectúan en el campo.

Proyecto No 3: Cooperativa de servicios turísticos.

Creación de una cooperativa de servicios turísticos donde se brinden servicios de camarería, barman, cocina, guías, entre otros; apoyados a través del municipio en un programa de capacitaciones por parte del SENA y demás entidades relacionadas con el turismo.

Proyecto No 4: Embellecimiento de la calle real.

Inicio de un proyecto de embellecimiento de la calle real (Calle 5), en asocio con la comunidad y sector comercial.

Proyecto No 5: Embellecimiento de los accesos al área urbana.

Formular y gestionar recursos a nivel departamental, nacional e internacional para un proyecto de embellecimiento de los accesos del área urbana.

Proyecto No 6: Apoyo a parcelaciones y condominios.

Apoyo administrativo a particulares y al sector privado en la realización de parcelaciones y condominios campestres, con el fin de generar espacios de descanso y recreación en el ámbito municipal.

Proyecto No 7: Gestión de un cajero automático.

Gestionar ante las diferentes entidades bancarias la posibilidad de instalar como mínimo un cajero automático en la zona urbana del municipio, que brinde este servicio no solo a la comunidad en general, sino a sus turistas o visitantes.

Proyecto No 8: Fortalecimiento del turismo.

Apoyo a todas las manifestaciones o actividades generadas desde lo público o privado, tendientes a activar y fortalecer el Turismo en Nuestro Municipio (Cabalgatas, moto-paseos, entre otros).

Parágrafo. Áreas de gestión: Corresponde su desarrollo a las siguientes dependencias:

- ✓ Despacho Alcalde.
- ✓ Secretaría de Gobierno.
- ✓ Secretaría de Planeación.
- ✓ Secretaría de Salud y Desarrollo Social.
- ✓ Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Casa de la Cultura.
- ✓ Inspección de Policía.
- ✓ IMDERAL.
- ✓ UMATA.

Artículo 10. Eje Estructurante No 3: (Gerencia Pública para El Desarrollo).

10.1. Generalidades.

La solidez institucional es condición indispensable para garantizar que los procesos sociales, económicos, territoriales y políticos se orienten efectivamente hacia un desarrollo que amplíe las oportunidades, capacidades y opciones de las personas, y para brindar la certeza de que esta ampliación les permitirá mejorar las posibilidades para realizarse como individuos y como miembros de una sociedad.

A partir de los años 80s del siglo pasado y con la constitución del 1991 se ha desarrollado un modelo de autonomía y atribuciones a los Municipios, en el manejo de los asuntos del Estado. Este modelo se ha venido materializando mediante la transferencia progresiva de responsabilidades, funciones y recursos a las referidas entidades territoriales, transferencia que les ha permitido asumir de manera creciente la orientación de los procesos de desarrollo en los ámbitos de su competencia, de asumir en ellos la prestación de los servicios públicos y sociales y de administrar directamente una proporción cada vez mayor de los recursos asignados para el ejercicio de la gestión pública.

La gobernabilidad ha de ser entendida como un proceso de interacción permanente y continua entre el aparato estatal, el sistema político y la ciudadanía. Esta última es la que de manera organizada o individual, garantiza y profundiza los procesos de legitimación o deslegitimación del poder político y afianza o cuestiona el papel que está llamado a jugar las instituciones gubernamentales en cumplimiento de los fines del Estado. La gobernabilidad, en consecuencia, no resulta de un proceso puramente técnico sino de una interacción permanente de carácter político entre quien gobierna y sus gobernados.

La gobernabilidad del Municipio y el funcionamiento de sus instituciones públicas se han venido degradando durante los últimos años, en especial, a partir del año 2003, prueba de ello son no solamente la extensión y profundización de la violencia sobre el territorio y la creciente apatía y aún el rechazo de los ciudadanos frente a las iniciativas gubernamentales tendientes a dar solución a los crecientes problemas que afectan distintos sectores de la sociedad, la economía y la política, sino la generalización de las dificultades financieras y administrativas.

Un Municipio con un alto grado de cultura y compromiso ciudadano, con instituciones legítimas que actúan de manera concertada y coordinada con miras al logro de unos propósitos sociales comunes, que aprovecha de la mejor manera los instrumentos y recursos que este contexto les ofrece para llevar a cabo una gestión eficiente en todos los campos, es un municipio gobernable.

El Municipio viene de un proceso complicado donde por diferentes causas se dieron rozos continuos entre las diferentes instituciones de índole local por fuera de la discusión institucional, fue un periodo donde La Administración Municipal, El

Honorable Concejo, La Personería, el operador del acueducto rural y otras instituciones, se enfrentaron continuamente presentando una decadencia de imagen por parte de la ciudadanía.

Por una sentencia judicial, al Municipio se le ha embargado algunas cuentas y varias edificaciones como la galería Municipal, el polideportivo de Bélgica, lotes urbanos, vehículos entre otros; por dedición de tipo judicial se están depositando en un juzgado algunos dineros del sistema general de participaciones y de la sobretaza al combustible, por la cuantía de la deuda el Municipio ha perdido su viabilidad financiera y muchos de los recursos para el desarrollo social se están destinando para el pago de la sentencia.

La dependencia financiera de los ingresos de las transferencias es muy alta llegando hasta el 82.1 %, el Municipio solo aporta de recursos propios el 17.9% de recursos propios, los impuestos mas importantes a nivel local es predial, industria y comercio y sobretasa al combustible, en cuanto la inversión per cápita con recursos propios el Municipio esta clasificado en el puesto 37 de 42 Municipios a nivel Departamental,

Hasta hace ocho años el Municipio se clasificaba en posiciones intermedias a nivel departamental, por el desempeño hoy se encuentra en el puesto 32 a nivel departamental, 676 a nivel nacional,

Se van a realizar todos los esfuerzos para que exista en forma permanente la armonía y se mantenga el buen nombre de las instituciones locales y nacionales, en especial las relaciones entre el Honorable Concejo y la Administración Municipal, donde cada ente cumpla con su labor institucional y la discusión sea sana, respetuosa y constructiva, La atención al publico como enlace y razón de ser de lo publico se prioriza, es una condición impuesta a todos los empleados del Municipio a su vez se fortalece con capacitación institucional.

La dotación y los equipos de oficina, en su mayoría han cumplido su vida útil; existen procesos que aun se llevan de forma manual, se van a dotar de herramientas de última generación y se sistematizaran procesos de vital importancia, en especial las dependencias de la Tesorería Municipal, presupuesto, contabilidad, planeación y predial.

El aspecto financiero, sector de vital importancia para la sostenibilidad y desarrollo del Municipio se fortalece mediante la ejecución de cobros coactivos para aquellos propietarios atrasados en el pago de impuesto predial, realizar una actualización catastral de forma urgente e implementación de un impuesto predial justo y equitativo donde las personas de mejores recursos tributen con responsabilidad para el logro de un desarrollo armónico, de igual manera se realiza un estudio al impuesto de industria y comercio. Se harán todas las gestiones para conseguir un crédito con la banca estatal o privada con el fin de

negociar y cancelar la deuda a los acreedores y de esta manera bajar los intereses y mejorar las finanzas del Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal propone un modelo administrativo de modernización, en el cual se sistematicen todos los procesos financieros, técnicos, y sociales; y a su vez se amplíen los espacios de gobernabilidad y de fortalecimiento de la institucionalidad política, y donde la ciudadanía, los entes públicos y privados se vinculen de forma dinámica para concentrar esfuerzos y recursos que contribuyan al mejoramiento de las funciones administrativas. Además se implementaran unas estrategias adecuadas para mantener un equilibrio fiscal que ayude a la recuperación de la capacidad financiera posibilitando la inversión con recursos propios y a la viabilidad de inversión pública para el progreso municipal.

10.2. Objetivo General.

Adelantar procesos gerenciales y administrativos para lograr una gerencia para el desarrollo social, y así consolidar al municipio como una empresa capaz de gestionar y gerenciar desarrollo sostenible de forma responsable, eficaz, transparente, solidaria, equitativa; y donde la comunidad haga parte del proceso y se sienta respaldada.

10.3. Estrategias de Desarrollo.

10.3.1. Estrategia No 1: Recuperación de la institucionalidad.

10.3.1.1. Objetivo Especifico

Fortalecimiento interinstitucional de las entidades públicas para que el proceso de gestión sea moderno, eficaz, eficiente, sostenible y transparente.

Programa No 1: Mejoramiento de los vínculos interinstitucionales.

Proyecto No 1: Armonía interinstitucional.

Propiciar espacios de armonía, respeto y mutua cooperación entre la Administración y el Concejo Municipal, con el propósito de que se pueda efectuar un adecuado control político. Situación que se hará extensiva en primera instancia a cada de las instituciones y entidades del ámbito municipal.

Proyecto No 2: Apoyo y fortalecimiento Interinstitucional.

Apoyo y fortalecimiento de la entidades que velan por el bienestar de la comunidad Alcalaína tales como Bomberos, Club de Leones, Voluntarias Vicentinas, entre otras.

10.3.2. Estrategia No 2: Fortalecimiento Interno Administrativo.

10.3.2.1. Objetivo Específico.

Lograr que la administración municipal llegue a transmitir calidad humana y un excelente servicio, para armonizar las relaciones interpersonales con la comunidad alcalaína, mediante la capacitación y el fortalecimiento de los procesos y servicios, a través de tecnologías de vanguardia y mediante la creación de algunas oficinas que son de vital importancia para la obtención de eficiencia y eficacia en los procesos administrativos.

Programa No 1: Mejoramiento de los procesos y servicios administrativos.

Proyecto No 1: Control, evaluación y seguimiento de procesos y servicios institucionales.

Instauración de un *modelo de control, evaluación y seguimiento interno de los procesos y servicios administrativos* de cada uno de los funcionarios públicos mediante indicadores de gestión y resultados.

Proyecto No 2: Mejoramiento de la Atención al Público.

Compromiso de cada uno de los servidores públicos en brindar una ***excelente atención al público***, acompañado de un trato respetuoso y humilde dentro y fuera de las Instalaciones del Palacio Municipal.

Proyecto No 3: Sistematización de procesos y servicios administrativos.

Sistematización de los procesos y servicios administrativos, financieros y sociales existentes y por crear, con el fin de constituir una administración más operativa, eficiente y eficaz.

Proyecto No 4: Creación de la Oficina de Preparación y formulación de Proyectos.

Creación de la *Oficina de Preparación, Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos*, como una dependencia administrativa encargada de consolidar la fuente del desarrollo y progreso local, para lo cual aprovecharemos el profesionalismo alcalaíno, y así lograr la conformación de un equipo interdisciplinario de trabajo, que se complemente con la vinculación de pasantes universitarios en diferentes modalidades, de acuerdo a los requerimientos y necesidades específicas de cada proyecto de inversión pública.

Proyecto No 5: Creación de la oficina jurídica interna.

Creación de la *Oficina Jurídica y Legal*, como una dependencia administrativa encargada de velar con responsabilidad por el cumplimiento de la normatividad legal existente.

Proyecto No 6: Creación del equipo de apoyo a la contratación estatal.

Para lograr dar cumplimiento a la nueva normatividad legal vigente en materia de contratación estatal se hace necesario la creación de un equipo de apoyo al proceso de contratación, con el propósito de efectuar procesos contractuales del ámbito público que se ajusten a los requerimientos y permitan dar transparencia, eficacia y eficiencia en la inversión de recursos del contorno municipal.

10.3.3. Estrategia No 3: Desarrollo Institucional.

10.3.3.1. Objetivo Especifico.

Brindar apoyo decidido a los empleados de la administración municipal en todo lo concerniente a sus áreas de trabajo, para optimizar y operativizar todos y cada uno de los procesos que se llevan a cabo, mediante la implementación de herramientas de gerencia y gestión que permitan aumentar la eficacia y eficiencia administrativa, y brindando capacitación acorde a las necesidad del entorno público.

Programa No 1: Implementación de Herramientas para la Gerencia y la Gestión Pública.

En búsqueda de dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes y aumentar a su vez la eficacia y la efectividad en el desarrollo de los procesos y servicios administrativos, es necesario invertir recursos económicos, humanos, logísticos y administrativos para la realización e implementación del Estudio de Reestructuración y Organización Administrativa de la planta de cargos, del manual de procesos y procedimientos por dependencia, de los Planes de Acción por dependencias, del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría Municipal, de la Actualización Catastral, de los Estudios de estratificación Urbana y Rural, de las modificaciones al Esquema de Ordenamiento Territorial. (EOT), del Modelo Estándar de Control (MECI), el Sistema de Gestión de la Calidad(SGC) y el SISTEDA, del Estatuto Tributario Municipal, del Estatuto de Presupuesto Municipal, de la Ley de Archivo Municipal (Gestión Documental), Sistema Presupuestal Municipal, Plan financiero, Presupuesto Participativo Municipal, Marco Fiscal de Mediano Plazo, entre otros de vital importancia para las administraciones locales.

Programa No 2: Plan de capacitaciones administrativa.

Capacitación a los empleados en áreas que conciernen a sus actividades, además de darles formación en lo referente a las existentes y nuevas herramientas de gestión y gerencia publica que estén determinadas en la normatividad legal vigente.

10.3.4. Estrategia No 4: Recuperación de las finanzas municipales.

10.3.4.1. Objetivo Especifico.

Buscar los mecanismos necesarios conducentes a que el municipio tenga unas finanzas acordes a sus necesidades prioritarias, mediante la disminución de los gastos de funcionamiento y aumento de inversión y gestionando de forma directa ante los organismos para tal fin, en búsqueda de pagar la deuda con la que cuenta el municipio y todas aquellas que puedan surgir.

Programa No 1: Mejoramiento del entorno financiero.

Proyecto No 1: Disminución de gastos de funcionamiento y aumento de la inversión.

Definir y aplicar una estrategia de disminución y racionalización progresiva de los Gastos de Funcionamiento, con su consecuente aumento progresivo en la aplicación de recursos de inversión.

Proyecto No 2: Manejo Gerencial de las Finanzas Municipales.

Realizar las gestiones necesarias para iniciar la *Recuperación de las Finanzas Municipales*, mejorando los ingresos mediante la actualización catastral, cobro coactivo de los impuestos, *manejo gerencial de los tributos y de los diferentes ingresos* del nivel municipal, entre otros mecanismos.

Proyecto No 3: Optimización en el manejo y ejecución de los recursos.

Generar un *compromiso de optimización en el manejo de los recursos* y el adecuado uso en la ejecución de programas y proyectos del ámbito municipal, en busca de lograr generar la mayor cantidad de empleos posibles.

Proyecto No 4: Pago de Pasivos contingentes y exigibles.

Realizar las gestiones pertinentes para realizar el pago de los diferentes pasivos que en la actualidad posee el municipio y dejar proyectadas alternativas de solución de los futuros percances que se puedan presentar.

Parágrafo. Áreas de gestión: Corresponde su desarrollo a las siguientes dependencias:

- ✓ Secretaría de Despacho.
- ✓ Secretaría de Planeación.
- ✓ Secretaria de Hacienda.
- ✓ Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Personería Municipal.

Artículo 11. Eje Estructurante No 4: (Territorio y Gestión Ambiental).

11.1. Generalidades.

Convertir en realidad un nuevo modelo de desarrollo que solucione situaciones de exclusión social y de pobreza, que genere condiciones para aprovechar la situación geoestratégica, que reactive la economía para orientarla por un sendero de crecimiento y desarrollo sostenible. Un modelo que afiance los valores culturales y promueva la riqueza ambiental; que potencie, articule y dinamice el territorio, que propicie una gerencia pública eficaz, es el sueño de los alcalinos.

El territorio es algo más que el soporte físico de las actividades que llevamos a cabo en todas las esferas de nuestra vida; es la huella que ha dejado la historia en el espacio geográfico del Municipio. El territorio es en consecuencia una construcción social que, en nuestro caso, hemos venido edificando los Alcaláinos a lo largo de la historia como resultado de las relaciones sociales que hemos mantenido y que se expresan en distintas formas de ocupación, apropiación, uso y distribución del espacio geográfico, entre las que podemos citar las características de la propiedad del suelo, la concentración o dispersión de la población y el tipo de actividades que se realizan en ese espacio, para no citar sino algunos ejemplos.

Así entendido, el territorio es cambiante en el tiempo, está en permanente transformación como consecuencia de los cambios que se producen en la sociedad y esto hace que sea posible contribuir de manera voluntaria a esa transformación, con el fin de que responda a las exigencias de desarrollo de la población Alcaláina.

Esta transformación voluntaria del territorio, hace necesario que tenga que adecuarse cada vez más a las necesidades de la sociedad vallecaucana, lo cual ha sido llamado el ordenamiento territorial. Así como la evolución social va definiendo las características del territorio, también las acciones que se lleven a cabo sobre éste: usos de las áreas rurales y urbanas, vías de comunicación, implantaciones económicas, entre otras, contribuyen a modificar en uno u otro sentido las formas de ocupación y uso del mismo.

Ahora bien, si examinamos la formulación del Esquema de Ordenamiento territorial y la evolución reciente de la organización territorial del Municipio encontramos que, desafortunadamente, ella no ha avanzado en un sentido que pueda considerarse favorable para la elevación de la calidad de vida de sus habitantes.

a) Un proceso de degradación ambiental

Alcalá es uno de los Municipios más ricos en aguas, que constituye una fortaleza para desarrollar las más variadas actividades productivas, un buen desempeño de las actividades agrícolas, pecuarias, adicionalmente fortalecer otros usos de suelos.

Pese a lo anterior, esta riqueza ha venido siendo afectada negativamente debido en ciertos casos al desconocimiento de su importancia, en otros al descontrol de los procesos socioeconómicos que vive el Municipio que han

conducido a la ocupación territorial poco satisfactoria que acabamos de registrar y, en otros, a actitudes basadas en intereses particulares egoístas. Estas actitudes y comportamientos se han reflejado en fenómenos tales como los siguientes:

- Ampliación desordenada de la frontera agrícola con relación a las áreas protectoras de aguas superficiales.
- Localización y realización de actividades económicas como las pasturas en tierras no apropiadas y como consecuencias los efectos ambientales.
- Debilidad de las políticas de ordenamiento territorial.
- Escaso control para la protección del medio ambiente.

b) Deterioro de la identidad Alcaláina

Con mayor intensidad que otros Municipios, el Municipio de Alcalá ha venido sufriendo una profunda crisis en lo social, lo económico, lo político y lo cultural, crisis que ha afectado gravemente la identidad de sus pobladores, como parte de una sociedad en cuyos valores se reconoce y a la cual se considera que pertenece.

Aspectos tales como la cultura, ciertos comportamientos y el paisaje crearon en algunos momentos un conjunto de vínculos entre la población y su Municipio; desafortunadamente, ellos han tendido a extinguirse bajo el peso de la crisis, aunque probablemente persisten subyacentes en muchos vallecaucanos. Se observa un bajo reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, una escasa participación de la población en los procesos decisorios que versan sobre la construcción colectiva del territorio.

Por su misma localización y falta de oportunidades, el Municipio presenta un alto grado de inmigración, en un alto porcentaje de los pobladores no son nacidos en el Municipio, los siguientes ilustran la procedencia y emigración de los pobladores.

CAMBIO DE LUGAR LOS ULTIMOS 5 AÑOS

Categorías	Casos	%	Acum. %
SI	2611	21	21
NO	10099	79	100

No Informa	6	0	100
Total	12716	100	100

Fuente DANE 2005

DEPARTAMENTO DONDE VIVIA HACE 5 ANOS

Valle	7998	63	100
Caldas	711	6	11
Quindío	1377	11	25
Antioquia	644	5	5

Fuente DANE 2005

DEPARTAMENTO DONDE RESIDIA LA MADRE AL NACER

Categorías	Casos	%	Acum. %
Antioquia	648	5	5
Caldas	710	6	11
Quindío	1340	11	25
Risaralda	1281	10	35
Valle	8020	63	100
Otros		5	100

Fuente DANE 2005

El 21% de la población ha emigrado en los últimos cinco años. Hace cinco años, solo el 63% de la población residía en el Departamento del Valle del Cauca, el 17% residía en los Departamentos de Caldas, Quindío y Antioquia.

Solo el 63% de la población, las madres residían en el Valle del Cauca en el momento de nacer, el 27% en el viejo Caldas y 5% en Antioquia.

Lo anterior demuestra que el grueso de la emigración del Municipio se da con los Departamentos del Viejo Caldas.

Se debe orientar los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, con miras al mejor aprovechamiento del territorio, proponer crear y normalizar otros usos de suelos, que generen desarrollo y fuentes de trabajo, y que robustezcan las arcas municipales como son el fortalecimiento del turismo, las parcelaciones y condominios campestres.

Elevar la cobertura y la calidad de los equipamientos sociales y las infraestructuras de apoyo a la producción y mejorar los actuales sistemas de comunicación y transporte, con el fin de que faciliten los eslabonamientos productivos y los flujos de personas, bienes y servicios.

A propósito de las vías, Alcalá cuenta con una excelente red vial que lo comunica con otros Municipios y las veredas, los cuales se les debe mejorar con mantenimientos periódicos. El siguiente cuadro nos ilustra de forma mas detallada.

**INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL.
VÍAS DE PRIMERO Y SEGUNDO ORDEN**

Vía Veredal	Material	Longitud Km.	Ancho M	Estado
Alcalá – Piedras de Moler (Cartago).	Asfalto	11	8.0	E
Alcalá- San Felipe (Quimbaya).	Asfalto	4	8.0	E
Alcalá- Los Sauces (Pereira).	Asfalto	4.5	7.3	B

Fuente: EOT Municipal.

Las vías Alcalá - Piedras de Moler y Alcalá - San Felipe, nos une con las Ciudades de Cartago y Armenia, son vías nacionales y el mantenimiento le corresponde al Instituto de vías, la vía Alcalá - Los Sauces, nos comunica con la Ciudad de Pereira, es una vía de orden Departamental y el mantenimiento le corresponde al Departamento del Valle del Cauca.

El Siguiete cuadro nos ilustra las vías veredales (vías terciarias), comunica a la cabecera Municipal con todas las veredas del Municipio.

**INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL.
VÍAS CARRETEABLES TERCER ORDEN**

Vía Veredal	Material	Longitud Km.	Ancho Mt	Estado
Alcalá- Trincheras-La Caña-La Cuchilla.	Asfalto.	11	5	B
Alcalá- La Floresta- Bélgica- Maraveles.	Destapada y Asfaltada.	12	5	B y R
Bélgica- Maraveles- El Congal	Destapada.	8	5	R
Mata de Ají- La Unión- Los Sauces.	Destapada.	10	4.0	R
El Dinde- La Linda.	Destapada.	2	4.0	R

**Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio Alcalá, Valle del Cauca.
Periodo 2008-2011 "Gerencia para el Desarrollo Social".**

El Dinde- El Edén.	Destapada.	5	4.0	R
Alcalá-Trincheras-La Polonia-Maraveles.	Pavimentada y Destapada.	5	4.0	R
Alcalá- La Estrella- La Playa- Calamonte.	Destapada.	3.5	4.0	R
Total		56.5		

Fuente: EOT Municipal

En total 56.5 kilómetros de vía terciaria, de los cuales 15,5 están pavimentadas en asfalto y se le debe realizar bacheo periódicamente cada año y 41 kilómetros están destapados.

“Promover la identidad Alcaláina, aglutinando a la población del Municipio en torno al logro de unos propósitos comunes a los diversos estamentos de la sociedad.” Solo el sentido de pertenencia conducirá a sus habitantes a asumir una actitud proactiva dirigida no sólo hacia la protección de los valores y riquezas culturales, al paisaje y la biodiversidad presentes en todos los rincones de su territorio, sino hacia el aprovechamiento óptimo de tales valores y riquezas en beneficio de la población.

Generar confianza entre los individuos y los grupos de toda índole que actúan en el Municipio y las administraciones municipales, con el fin de avanzar efectivamente hacia el logro de los propósitos colectivos.

Implementar incentivos para la declaración y mantenimiento de áreas naturales protegidas.

Promover la recuperación, mantenimiento y uso sostenible de la oferta hídrica como factor fundamental en la orientación del proceso de ocupación y uso del territorio.

Conformar corredores biológicos sobre los ejes de las quebradas, priorizando aquellos que presentan mayores problemas a causa del beneficio del café y la ausencia de tratamiento de las aguas residuales de asentamientos urbanos y rurales.

11.2. Objetivo General

Mejoramiento del entorno social, físico, estructural y ambiental con el fin de hacer de Alcalá un municipio sostenible en todas las dimensiones, productivo y

económico enfocado hacia el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes

11.3. Estrategias de Desarrollo.

11.3.1. Estrategia No 1: Red Vial Municipal para el Mejoramiento de la Seguridad, la Conectividad y la Movilidad.

11.3.1.1. Objetivo Especifico.

Realizar las acciones pertinentes para garantizar seguridad, conectividad y adecuada movilidad en la red vial municipal urbana y rural.

Programa No 1: Vías Para El Desarrollo.

- **Subprograma No 1: Preinversión en Infraestructura Vial.**
Realizar los estudios, diseños y proyectos para gestionar recursos para la construcción, adecuación y mantenimiento de vías u obras de arte complementarias a las mismas.
- **Subprograma No 2: Inversión en Infraestructura Vial.**

Proyecto No 1: Mantenimiento de la malla vial urbana.

Realización de proyectos de mantenimiento de la malla vial urbana, dentro de los sectores más críticos y prioritarios.

Proyecto No 2: Construcción de pavimentos urbanos.

Realización de *proyectos de construcción en la malla vial urbana*, dentro de los sectores más críticos y prioritarios.

Proyecto No 3: Mantenimiento vías rurales pavimentadas.

Realización de *proyectos de mantenimiento periódico y rutinario de las vías rurales pavimentadas*, dentro de los sectores más críticos y prioritarios. Además de adelantar las gestiones pertinentes frente al Departamento del Valle y el Risaralda para lograr un adecuado mejoramiento de la vía que comunica al Municipio de Alcalá con la ciudad de Pereira (Rsda).

Proyecto No 4: Mantenimiento de las vías rurales no pavimentadas.

Realizar *proyectos de mantenimiento y adecuación de las vías rurales no pavimentadas* del municipio mediante las siguientes acciones:

- Gestión del convenio de peones camineros con el Comité de Cafeteros, Gobernación y Municipio para el mantenimiento de las vías terciarias con prioridad de trabajo para la gente del campo.

- Gestionar y cofinanciar la construcción o mantenimiento de obras de arte en los sectores mas críticos y prioritarios.
- Manejo adecuado de la maquinaria pesada existente, gestionando a su vez ante el Ministerio de Vías y transporte y demás entidades pertinentes nuevos equipos para el mantenimiento de las redes terciarias en el ámbito municipal.
- Realizar las acciones correspondientes para el mantenimiento rutinario y periódico de los taludes, implementando medidas para que los propietarios no depositen basuras o aguas servidas en las vías.

Programa No 2: Seguridad y Señalización Vial.

Proyecto No 1: Señalización vial con énfasis en lo preventivo e información turística.

Gestión de recursos a nivel Nacional y Departamental para la Implementación un *proyecto integral de señalización vial* en la zona urbana y rural del Municipio, donde se incluyan señales verticales y horizontales, demarcación preventiva en zonas educativas e información turística.

Proyecto No 2: Seguridad vial.

Realizar un *proyecto de construcción de barandas de seguridad* en la Quebrada Los Ángeles del sector de la Vereda La Floresta. Además de analizar la posibilidad de instaurar unos sistemas de protección en los sectores más críticos de las vías del sector rural. Construcción de reductores de velocidad en los sitios más críticos del casco urbano.

11.3.2. Estrategia No 2: Infraestructura con Enfoque Social.

Objetivo Especifico.

Realizar los estudios, diseños y proyectos pertinentes con el fin de realizar las inversiones necesarias con respecto a todas y cada una de las necesidades presentadas en el municipio en materia de infraestructura dentro del territorio pero con un criterio de priorización social.

- **Programa No 1: Preinversión en Infraestructura Municipal.**
Realizar los estudios, diseños y proyectos pertinentes para la gestión de recursos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura existente y proyectada para suplir las necesidades de la comunidad en general.

Proyecto No 1: Estudio para el manejo de la laguna Barrio Bolívar.

Realizar el estudio correspondiente para el *manejo de las aguas estancadas del Barrio sector Bolívar y el Hospital San Vicente de Paúl*, para así gestionar los recursos necesarios para dar solución final a dicho problema.

Proyecto No 2: Nueva Asignación de Uso para el Matadero Municipal.

Realizar los estudios pertinentes para evaluar el uso final de las antiguas instalaciones del *Matadero Municipal*.

Proyecto No 3: Cambio de uso de la edificación galería Municipal.

Efectuar audiencias sociales de socialización, concertación con la comunidad en general y los estudios previos necesarios, para definir el futuro uso de la *Galería Municipal*

Proyecto No 4: Cambio de uso parque infantil sector Plazuela.

Efectuar *audiencias sociales de socialización y concertación* con la comunidad en general, y los estudios previos necesarios, para definir el futuro del uso del *Parque Infantil del Sector de la Plazuela*, en aras de mejorar la utilización del espacio público y empezar a configurar un adecuado desarrollo urbano.

- **Programa No 2: Inversión en Infraestructura Municipal.**

Proyecto No 1: Gestión para el manejo de la laguna Barrio Bolívar.

Gestionar a nivel Nacional y Departamental, los recursos necesarios para el *manejo de las aguas estancadas del Barrio sector Bolívar*.

Proyecto No 2: Mejoramiento y Adecuación Locativa de las antiguas instalaciones del Matadero Municipal.

Realizar la inversión pertinente para adecuación del uso final de las actuales instalaciones del *matadero municipal*.

Proyecto No 3: Construcción de un Parque Alterno Municipal en el Sector Central.

Gestionar e invertir los recursos necesarios para la construcción de un *parque alterno* en donde actualmente se encuentra ubicada la *Galería Municipal*.

Proyecto No 4: Construcción de un Coliseo Municipal.

Gestionar e invertir los recursos necesarios para la construcción de un *coliseo* en donde actualmente se encuentra ubicado el *Parque Infantil del Sector de la Plazuela*.

Proyecto No 5: Inspección, adecuación y mantenimiento infraestructura urbana y rural.

Inspección y evaluación de la infraestructura del sector urbana y rural correspondiente a casetas comunales, puestos de salud, entre otros, con el fin de realizar un mantenimiento programado después de su respectiva priorización.

Proyecto No 6: Mejoramiento y Construcción de infraestructura oficial.
Realizar *proyectos de mejoramiento, adecuación y construcción de obras de infraestructura urbana* (tales como canchas múltiples, salones comunales, palacio municipal, casa de la justicia, entre otros.) en los sectores mas críticos y prioritarios del Municipio.

Proyecto No 7: Mantenimiento y adecuación Terminal de Transportes.
Efectuar un *proyecto integral de mantenimiento y adecuación de la Terminal de Transportes*, donde se logre embellecer y volver más funcional su planta física, haciéndolo más operativo, implementando un mayor orden de todos los vehículos y empresas transportadoras, impidiendo que se convierta en un foco de basuras, delimitándolo en cuanto a su uso, y organizando su espacio de parqueo.

Proyecto No 8: Centro día para adultos.
Gestionar y apoyar a nivel departamental, nacional e internacional la construcción y puesta en marcha de un *centro día*, donde se amplíe la cobertura del servicio y se mejore las condiciones de vida de los *adultos mayores* desprotegidos.

Proyecto No 9: Mantenimiento de parques y zonas verdes.
Mantenimiento de los parques y zonas verdes existentes en la zona urbana del Municipio.

Proyecto No 10: Creación de zonas verdes.
Gestionar la creación de nuevas zonas verdes en el sector urbano del Municipio.

Proyecto No 11: Embellecimiento e iluminación del Parque Principal.
Gestionar los recursos necesarios para la adecuación y el mejoramiento de la infraestructura física del Parque Principal.

Proyecto No 12: Adecuación y mantenimiento de la Morgue Municipal.
Lograr la adecuación y mantenimiento de la morgue Municipal con respecto a la normatividad existente y exigida por la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES).

11.3.3. Estrategia No 3: Manejo y Gestión Ambiental.

11.3.3.1. Objetivo Especifico.

Con miras a cumplir con la normatividad legal vigente que rige el sector medio ambiental, se busca implementar técnicas y procesos que garanticen la eficacia del manejo ambiental, garantizando con esto un ambiente sano para la comunidad en general.

Programa No 1: Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura Ambiental.

Proyecto No 1: Adecuación y Mantenimiento de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).

Realizar las inversiones pertinentes a la PMIRS, con el fin de terminar de forma definitiva con la infraestructura e implementación de todos sus procesos.

Proyecto No 2: Gestión de recursos para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el Municipio.

Formular el proyecto para la gestión de recursos conducentes a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Programa No 2: Aseo Integral Municipal (Alcalá Limpia)

Proyecto No 1: Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el Municipio.

Dar cumplimiento al *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)*, para lograr un manejo óptimo de los residuos sólidos en ámbito municipal, en lo referente a: separación en la fuente, barrido, recolección, transporte, disposición final, tratamiento y comercialización.

Proyecto No 2: Implementación de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).

Generar una adecuada operatividad de la *Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS)* existente en la actualidad. Contemplándose la posibilidad de disposición final en basurero regional cuando sea el caso.

Proyecto No 3: Creación de la Empresa de Aseo Municipal.

En cumplimiento al plan departamental de agua potable y saneamiento el municipio gestionara y efectuara los procesos necesarios para cumplir con la certificación en materia de prestación del servicio de aseo para lograr ser operador en dicho sector.

Programa No 3: Gestión del Riesgo.

Proyecto No 1: Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).

Implementación del Comité mediante reuniones ordinarias con periodicidad como lo establece la Ley y extraordinarias en el momento en que ocurra algún evento catastrófico.

Proyecto No 2: Plan de atención y prevención de desastres.

Revisión y ajustes del Plan de atención y prevención de desastres existente.

Proyecto No 3: Atención y Prevención de Desastres.

Atender de forma oportuna los eventos catastróficos que ocurren en nuestro Municipio y prevenir las situaciones o hechos que tengan un alto grado de vulnerabilidad, por medio de la asignación de recursos a través del CLOPAD, a través de asignación directa de recursos a los damnificados o en situación de riesgo y mediante convenios realizados con el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios; cabe indicar que de acuerdo a la magnitud del evento, se hará la evaluación de los daños para posteriormente hacer la gestión de recursos y de esta forma mitigar o suplir la necesidad.

Proyecto No 4: Estudio de Vulnerabilidad del riesgo.

Realizar estudios morfogeodinámicos tendientes a determinar las zonas de amenaza y los riesgos a que conllevan.

Programa No 4: Conservación de Recursos Naturales.

Proyecto No 1: Siembra, Mantenimiento y Aislamiento de la reforestación de cuencas de aguas superficiales.

Realizar un *proyecto de manejo ambiental y forestal*, que permita de forma óptima la siembra, mantenimiento y aislamiento de la reforestación de las cuencas y micro cuencas afluentes de agua a nivel municipal.

Proyecto No 2: Gestionar la restauración ecológica para conservación de los suelos.

Efectuar la gestión con la Autoridad Ambiental para realizar un *proyecto de restauración ecológica y conservación de suelos* para la prevención de desastres.

Proyecto No 3: Adquisición de terrenos para la conservación de microcuencas.

Destinar el Uno (1%) por ciento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), para la compra de terrenos aledaños a las microcuencas para su conservación.

Proyecto No 4: Mantenimiento y Limpieza de los causes de las quebradas adyacentes al casco urbano.

Gestionar ante la Entidad Ambiental pertinente e invertir recursos de forma directa para el mejoramiento de los causes de quebradas adyacentes que se encuentran en determinado grado de contaminación.

Parágrafo. Áreas de gestión: Corresponde su desarrollo a las siguientes dependencias:

- ✓ Secretaría de Despacho.
- ✓ Secretaría de Gobierno.
- ✓ Secretaría de Planeación.
- ✓ UMATA.
- ✓ Honorable Concejo Municipal.
- ✓ Personería Municipal.

HERNÁN ALBERTO ALZATE MARÍN
Asesor planeación municipal

CAPITULO IV

METAS E INDICADORES

Artículo 12. Metas e Indicadores. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos generales establecidos en el capítulo III, se contemplan las metas e indicadores que están asociadas en concordancia con los proyectos que se impulsarán y que son parte del presente Plan. VER ANEXO No. 1.

TITULO II

SEGUNDA PARTE

PLAN DE INVERSIONES

CAPITULO I

CLASIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

Artículo 13. Programas y subprogramas. El Municipio desarrollará sus competencias de agente promotor, gestor y coordinador del desarrollo a través de apoyo a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en coordinación con las diferentes instituciones involucradas en cada uno de ellos. Los objetivos generales del Plan y sus estrategias se ejecutarán a través de los siguientes programas y subprogramas que responden a las áreas prioritarias de desarrollo, tal como se detallan a continuación:

1. Bienestar y Desarrollo Social

1.1. Objetivo General.

1.1.1. Estrategia No 1: Fondo Local de Salud.

1.1.1.1. Objetivo Específico.

1.1.1.1.1. Aseguramiento de la Salud.

1.1.1.1.1.1. Régimen Subsidiado.

1.1.1.1.1.1.1. Continuidad del Régimen Subsidiado.

1.1.1.1.1.1.2. Ampliación del Régimen Subsidiado.

1.1.1.1.2. Salud Pública.

1.1.1.1.2.1. Sueños y Esperanzas. 12años

1.1.1.1.2.2. Forjadores. 50 años

1.1.1.1.2.3. Años Dorados.

1.1.1.1.3. Otros Servicios Sociales en Salud.

1.1.1.1.3.1. Asistencia Social en Salud.

1.1.1.1.3.1.1. Atención efectiva en salud al campesino.

1.1.1.1.3.1.2. Entrega de medicamentos población vinculada vulnerable.

1.1.1.1.3.1.3. Monitores y vigías de la Salud

1.1.1.1.3.1.4. Brigadas para los Hogares Comunitarios.

1.1.1.1.3.2. Fortalecimiento de la Gestión en Salud.

1.1.1.1.3.2.1. Gestión Hospitalaria.

1.1.1.1.3.2.2. Software de Régimen Subsidiado.

1.1.1.1.3.2.3. Plan local de Salud.

1.1.2. Estrategia No 2: Hábitat, Vivienda y Servicios Públicos Domiciliarios.

1.1.2.1. Objetivo Específico.

1.1.2.1.1. Mejoramiento y Construcción de Vivienda.

1.1.2.1.1.1. Preinversión en Vivienda.

1.1.2.1.1.1.1. Gestión de proyectos de vivienda.

1.1.2.1.1.1.2. Gestión de proyectos urbanismo.

1.1.2.1.1.2. Infraestructura en Vivienda.

1.1.2.1.1.2.1. Mejoramiento de Vivienda de Interés Social.

1.1.2.1.1.2.2. Construcción de Vivienda de Interés Social.

1.1.2.1.2. Servicios Públicos Domiciliarios. (Agua Potable y Saneamiento Básico).

1.1.2.1.2.1. Preinversión en Agua Potable y Saneamiento Básico.

1.1.2.1.2.1.1. Gestión de Proyectos.

1.1.2.1.2.2. Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico.

1.1.2.1.2.2.1. Mantenimiento y construcción de redes de acueducto sector urbano.

1.1.2.1.2.2.2. Mantenimiento y construcción de redes de acueducto sector rural.

1.1.2.1.2.2.3. Mantenimiento y construcción de redes de alcantarillado sector urbano.

1.1.2.1.2.2.4. Mantenimiento de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales (Pozos Sépticos) en la zona rural.

1.1.2.1.2.2.5. Construcción de Sistemas Individuales de Tratamiento de Aguas Residuales (Pozos Sépticos) en la zona rural.

1.1.2.1.2.3. Servicio de Aseo.

1.1.2.1.2.3.1. Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

1.1.2.1.2.3.2. Escobitas Municipales (Alcalá limpia).

1.1.2.1.2.4. Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

1.1.2.1.3. Otros Servicios Públicos Domiciliarios.

1.1.2.1.3.1. Servicio de Alumbrado público.

1.1.2.1.3.1.1. Alumbrado Público Zona Urbana.

1.1.2.1.3.1.2. Alumbrado público zona rural

1.1.2.1.3.2. Gestión para la implementación del Servicio de Gas Natural.

1.1.3. Estrategia No 3: Educación Para La Paz, La Convivencia y El Trabajo.

1.1.3.1. Objetivo Específico.

1.1.3.1.1. Mejoramiento de la Calidad Educativa.

1.1.3.1.1.1. Convenios Instituciones Educativas.

1.1.3.1.1.1.1. Subsidio de gastos administrativos. (Costos y Gastos Complementarios)

1.1.3.1.1.1.2. Educación gratuita estrato 1 y 2.

1.1.3.1.1.2. Entrega de kits escolares (Estrato 1 y 2)

1.1.3.1.1.3. Subsidio de Transporte Escolar.

1.1.3.1.1.4. Alimentación y Nutrición Escolar.

1.1.3.1.1.5. Capacitación Educativa para Docentes.

1.1.3.1.1.6. Elaboración del PEM (Plan Educativo Municipal) y reformulación de los PEI (Planes Educativos Institucionales).

1.1.3.1.1.7. Gestión para la ampliación de Beneficiarios del Programa Familias en Acción.

- 1.1.3.1.2. Dotación Educativa.
- 1.1.3.1.2.1. Dotación de equipos y material didáctico.
- 1.1.3.1.3. Infraestructura Educativa.
- 1.1.3.1.3.1. Mantenimiento y Adecuación de Sedes Educativas.
- 1.1.3.1.3.2. Gestión para la consolidación de Nuevas Sedes Educativas.
- 1.1.3.1.4. Preinversión en Educación.
- 1.1.3.1.5. Programas Especiales de Educación.
- 1.1.3.1.5.1. Alfabetización de Población Adulta.
- 1.1.3.1.5.2. Educación acelerada para jóvenes y adultos.
- 1.1.3.1.5.3. Apoyo a la Educación Superior.
- 1.1.3.1.5.4. Apoyo a la Media Técnica.
- 1.1.3.1.5.5. Plan de Capacitaciones a los Ciudadanos.
- 1.1.3.1.5.6. Becas y subsidios educativos.
- 1.1.3.1.5.7. Formación en Cultura ciudadana.
- 1.1.3.1.5.8. Apoyo a jóvenes emprendedores.
- 1.1.4. Estrategia No 4: Recuperación del Deporte, La Recreación y La Cultura.**
- 1.1.4.1. Objetivo Específico.**
- 1.1.4.1.1. Preinversión en Deporte, Recreación y Cultura.
- 1.1.4.1.1.1. Preinversión en Deporte y Recreación.
- 1.1.4.1.1.2. Preinversión en Cultura.
- 1.1.4.1.2. Infraestructura en Deporte, Recreación y Cultura.
- 1.1.4.1.2.1. Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Escenarios en el área Deportiva y Recreacional.
- 1.1.4.1.2.1.1. Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva.
- 1.1.4.1.2.1.2. Recuperación del polideportivo de Bélgica.
- 1.1.4.1.2.1.3. Iluminación Polideportivo Municipal
- 1.1.4.1.2.2. Mantenimiento y Adecuación de la Sede "Casa de la Cultura Municipal".
- 1.1.4.1.3. Dotación en Deporte, Recreación y Cultura.
- 1.1.4.1.3.1. Dotación en Deporte y Recreación.
- 1.1.4.1.3.1.1. Dotación de implementos deportivos.
- 1.1.4.1.3.2. Dotación en Cultura.
- 1.1.4.1.4. Sana Ocupación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- 1.1.4.1.4.-1. Reorganización Administrativa del IMDERAL.
- 1.1.4.1.4.-2. Campañas de difusión y práctica del deporte, la recreación y la cultura.
- 1.1.4.1.4.-3. Vinculación Grupos vulnerables y especiales.
- 1.1.4.1.4.-4. Vacaciones recreativas.
- 1.1.4.1.4.-5. Escuelas de formación deportiva.
- 1.1.4.1.4.-6. Consolidación de clubes deportivos.
- 1.1.4.1.4.-7. Vinculación deportiva en los barrios.
- 1.1.4.1.4.-8. Campeonatos a nivel local y departamental.
- 1.1.4.1.4.-9. Días deportivos de integración.
- 1.1.4.1.4.-10. Escuela de formación cultural.
- 1.1.4.1.4.-11. Institucionalización del Viernes cultural.
- 1.1.4.1.4.-12. Eventos lúdicos y Artísticos.

- 1.1.4.1.4.-13. Escuela Musical Banda Sinfónica.
- 1.1.4.1.4.-14. Fortalecimiento de la Casa de La Cultura.
- 1.1.4.1.4.-15. Sede de la Juventud.
- 1.1.4.1.4.-16. Museo de Identidad Municipal.
- 1.1.4.1.5. Festividades Especiales a Nivel Municipal.

1.1.5. Estrategia No 5: Fortalecimiento del Tejido Social y Apoyo a Grupos Vulnerables.

1.1.5.1. Objetivo Específico

- 1.1.5.1.1. Fortalecimiento del Tejido Social.
 - 1.1.5.1.1.1. Alimentación y Nutrición Comunitaria.
 - 1.1.5.1.1.1.1. Fomento a la alimentación sana.
 - 1.1.5.1.1.1.2. Subsidio de Alimentación a Población Vulnerable.
 - 1.1.5.1.1.1.3. Apoyo Restaurante Adulto mayor.
 - 1.1.5.1.1.1.4. Apoyo al Centro Nutricional.
 - 1.1.5.1.1.2. La Familia, base de la sociedad.
 - 1.1.5.1.1.2.1. Comisaría de Familia
 - 1.1.5.1.1.2.2. Brigadas sociales y de salud.
 - 1.1.5.1.1.2.3. Apoyo a identificación de Personas.
 - 1.1.5.1.1.2.4. Construcción e implementación del Hogar de paso para la niñez.
 - 1.1.5.1.1.2.5. Apoyo y Fortalecimiento de la Oficina de la Gestora Social.
 - 1.1.5.1.2. Atención y apoyo a grupos vulnerables.
 - 1.1.5.1.2.-1. Apoyo y fortalecimiento a la población discapacitada.
 - 1.1.5.1.2.-2. Apoyo al Centro de Discapacidad.
 - 1.1.5.1.2.-2. Apoyo y fortalecimiento a la población desplazada.
 - 1.1.5.1.2.-3. Apoyo y fortalecimiento a la población indígena y afrocolombiana.
 - 1.1.5.1.2.-4. Apoyo y fortalecimiento al adulto mayor.
 - 1.1.5.1.2.-5. Apoyo a la población migratoria.
 - 1.1.5.1.2.-6. Diagnóstico y Diseño de Políticas, Estrategias y Acciones en materia de niñez y adolescencia.
 - 1.1.5.1.3. Participación Ciudadana y Comunicación Comunitaria.
 - 1.1.5.1.3.-1. Rendición de cuentas
 - 1.1.5.1.3.-2. Veeduría ciudadana.
 - 1.1.5.1.3.-3. Concertación comunitaria y vinculación a la inversión social.
 - 1.1.5.1.3.-4. Buzón de sugerencias y reclamos.
 - 1.1.5.1.3.-5. Reactivación y fortalecimiento de las juntas de Acción Comunal.
 - 1.1.5.1.3.-6. Comunicación y formación comunitaria.
 - 1.1.5.1.3.-7. Reactivación emisora local.
 - 1.1.5.1.3.-8. Sistema de Información Social.
 - 1.1.5.1.4. Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.
 - 1.1.5.1.4.-1. Apoyo y fortalecimiento del pie de fuerza de la Policía Nacional a nivel Local.
 - 1.1.5.1.4.-2. Policías Bachilleres
 - 1.1.5.1.4.-3. Vinculación al programa de Municipios Seguros.

2. Desarrollo Económico

2.1. Objetivo General.

2.1.1. Estrategia No 1: Reactivación Económica, Comercial y Generación de Empleo a Nivel Local.

2.1.1.1. Objetivo Especifico

2.1.1.1.1. Reactivación Económica y Comercial.

2.1.1.1.1.-1. Capacitación y formación al Comercio Local.

2.1.1.1.1.-2. Garantías para el Pago de Salarios de los grandes y medianos productores agropecuarios.

2.1.1.1.1.-3. Control y restricción a los vendedores foráneos.

2.1.1.1.1.-4. Difusión y concientización para la inversión en la localidad

2.1.1.1.1.-5. Fondo de oportunidades

2.1.1.1.2. Generación de Empleo a Nivel Local.

2.1.1.1.2.-1. Centro de exposición y desarrollo Artesanal.

2.1.1.1.2.-2. Generación de nuevas empresas

2.1.1.1.2.-3. Sede del grupo de Nuevo Amanecer.

2.1.1.1.2.-4. Apoyo y fortalecimiento grupo Nuevo Amanecer.

2.1.2. Estrategia No 2: Reactivación del agro.

2.1.2.1. Objetivo Especifico.

2.1.2.1.1. Apoyo y fortalecimiento del Sector Agropecuario.

2.1.2.1.1.-1. Formación integral y asistencia técnica especializada del sector agropecuario.

2.1.2.1.1.-2. Gestión de recursos para el sector agropecuario.

2.1.2.1.1.-3. Fondo Municipal Agropecuario.

2.1.2.1.1.-4. Cadena productiva de la Guadua.

2.1.2.1.1.-5. Promoción y apoyo a cultivos alternativos.

2.1.2.1.1.-6. Titulación de predios rurales.

2.1.2.1.1.-7. Cadenas productivas y Grupos Asociativos Agropecuarios.

2.1.2.1.1.-8. Información estadística agropecuaria.

2.1.2.1.1.-9. Plan agropecuario Municipal.

2.1.3. Estrategia No 3: Turismo para el desarrollo.

2.1.3.1. Objetivo Especifico. Redactar.

2.1.3.1.1. Apoyo y fortalecimiento del Turismo.

2.1.3.1.1.-1. Plan turístico Municipal.

2.1.3.1.1.-2. Promoción y difusión de Nuestro Municipio.

2.1.3.1.1.-3. Cooperativa de servicios turísticos.

2.1.3.1.1.-4. Embellecimiento de la calle real.

2.1.3.1.1.-5. Embellecimiento de los accesos al área urbana.

2.1.3.1.1.-6. Apoyo a parcelaciones y condominios.

2.1.3.1.1.-7. Gestión de un cajero automático.

2.1.3.1.1.-8. Fortalecimiento del turismo.

3. Eje Estructurante No 3: (Gerencia Pública para El Desarrollo).

3.1. Objetivo General.

3.1.1. Estrategia No 1: Recuperación de la institucionalidad.

3.1.1.1. Objetivo Especifico

3.1.1.1.1. Mejoramiento de los vínculos interinstitucionales.

3.1.1.1.1.-1. Armonía interinstitucional.

3.1.1.1.1.-2. Apoyo y fortalecimiento Interinstitucional.

3.1.2. Estrategia No 2: Fortalecimiento Interno Administrativo.

3.1.2.1. Objetivo Especifico.

3.1.2.1.1. Mejoramiento de los procesos y servicios administrativos.

3.1.2.1.1.-1. Control, evaluación y seguimiento de procesos y servicios institucionales.

3.1.2.1.1.-2. Mejoramiento de la Atención al Público.

3.1.2.1.1.-3. Sistematización de procesos y servicios administrativos.

3.1.2.1.1.-4. Creación de la Oficina de Preparación y formulación de Proyectos.

3.1.2.1.1.-5. Creación de la oficina jurídica interna

3.1.2.1.1.-6. Creación del equipo de apoyo a la contratación estatal.

3.1.3. Estrategia No 3: Desarrollo Institucional.

3.1.3.1. Objetivo Especifico.

3.1.3.1.1. Implementación de Herramientas para la Gerencia y la Gestión Pública.

3.1.3.1.2. Plan de capacitaciones administrativa:

3.1.4. Estrategia No 4: Recuperación de las finanzas municipales.

3.1.4.1. Objetivo Especifico.

3.1.4.1.1. Mejoramiento del entorno financiero.

3.1.4.1.1.-1. Disminución de gastos de funcionamiento y aumento de la inversión.

3.1.4.1.1.-2. Manejo Gerencial de las Finanzas Municipales.

3.1.4.1.1.-3. Optimización en el manejo y ejecución de los recursos.

3.1.4.1.1.-4. Pago de Pasivos Contingentes y Exigibles.

4. Eje Estructurante No 4: (Territorio y Gestión Ambiental).

4.1. Objetivo General

4.1.1. Estrategia No 1: Red Vial Municipal para el Mejoramiento de la Seguridad, la Conectividad y la Movilidad.

4.1.1.1. Objetivo Especifico.

4.1.1.1.1. Vías Para El Desarrollo.

4.1.1.1.1.1. Preinversión en Infraestructura Vial.

4.1.1.1.1.2. Inversión en Infraestructura Vial.

4.1.1.1.1.2.1. Mantenimiento de la malla vial urbana.

4.1.1.1.1.2.2. Construcción de nuevas áreas de pavimento urbano.

4.1.1.1.1.2.3. Mantenimiento vías rurales pavimentadas.

4.1.1.1.1.2.4. Mantenimiento de las vías rurales no pavimentadas.

4.1.1.1.2. Seguridad y Señalización Vial.

4.1.1.1.2.-1. Señalización vial con énfasis en lo preventivo e información turística.

4.1.1.1.2.-2. Ampliación de las zonas peatonales zona centro.

4.1.1.1.2.-3. Seguridad vial.

4.1.2. Infraestructura con Enfoque Social

4.1.2.1. Objetivo Especifico.

4.1.2.1.1. Preinversión en Infraestructura Municipal.

4.1.2.1.1.-1. Estudio para el manejo de la laguna Barrio Bolívar.

4.1.2.1.1.-2. Nueva Asignación de Uso para el Matadero Municipal.

4.1.2.1.1.-3. Cambio de uso de la edificación galería Municipal.

4.1.2.1.1.-4. Cambio de uso parque infantil sector Plazuela.

4.1.2.1.2. Inversión en Infraestructura Municipal

4.1.2.1.2.-1. Gestión para el manejo de la laguna Barrio Bolívar.

- 4.1.2.1.2.-2. Mejoramiento y Adecuación Locativa de las Antiguas Instalaciones del Matadero Municipal.
- 4.1.2.1.2.-3. Construcción de un Parque Alterno Municipal en el Sector Centro.
- 4.1.2.1.2.-4. Construcción de un Coliseo Municipal.
- 4.1.2.1.2.-5. Inspección, Adecuación y Mantenimiento Infraestructura Urbana y Rural.
- 4.1.2.1.2.-6. Mejoramiento y Construcción de infraestructura oficial.
- 4.1.2.1.2.-7. Mantenimiento y adecuación Terminal de transportes.
- 4.1.2.1.2.-8. Centro día para adultos.
- 4.1.2.1.2.-9. Mantenimiento de parques y zonas verdes.
- 4.1.2.1.2.-10. Creación de zonas verdes.
- 4.1.2.1.2.-11. Embellecimiento e iluminación del Parque Principal.
- 4.1.2.1.2.-12. Adecuación y Mantenimiento de la Morgue Municipal.

4.1.3. Estrategia No 2: Manejo y Gestión Ambiental

4.1.3.1. Objetivo Especifico.

- 4.1.3.1.1. Construcción, Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura Ambiental.
- 4.1.3.1.1.-1. Adecuación y Mantenimiento de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).
- 4.1.3.1.1.-2. Gestión de recursos para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en el Municipio.
- 4.1.3.1.2. Aseo Integral Municipal (Alcalá Limpia)
- 4.1.3.1.2.-1. Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el Municipio.
- 4.1.3.1.2.-2. Implementación de la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS).
- 4.1.3.1.2.-3. Creación de la Empresa de Aseo Municipal.
- 4.1.3.1.3. Gestión del Riesgo.
- 4.1.3.1.3.-1. Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD).
- 4.1.3.1.3.-2. Plan de atención y prevención de desastres.
- 4.1.3.1.3.-3. Atención y Prevención de Desastres.
- 4.1.3.1.3.-4. Estudio de Vulnerabilidad del riesgo.
- 4.1.3.1.4. Conservación de Recursos Naturales.
- 4.1.3.1.4.-1. Siembra, Mantenimiento y Aislamiento de la reforestación de cuencas de aguas superficiales.
- 4.1.3.1.4.-2. Gestionar la restauración ecológica para conservación de los suelos.
- 4.1.3.1.4.-3. Adquisición de terrenos para la conservación de microcuencas.
- 4.1.3.1.4.-4. Mantenimiento y Limpieza de los causes de las quebradas adyacentes al casco urbano.

CAPITULO II

COSTOS DEL PLAN DE INVERSIONES

Artículo 17. Costos del Plan. Los costos generales del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007 "GESTION Y RESULTADOS" tienen un gran total de

QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS DOS PESOS MCTE. (\$15.273.776.702,00) distribuidos así durante el cuatrienio: CUATRO MIL DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$4.016.510.680,00) para el año 2004. TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$3.579.519.157,00) para el año 2005. TRES MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.787.468.061,00) para el año 2006. TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE. (\$3.890.278.804,00) para el año 2007. Ver Anexo No 002 Y 003.

Parágrafo 1. Los códigos asignados a los programas relacionan el objetivo específico y la estrategia correspondiente, según como se describieron en el Capítulo III del Título I.

Parágrafo 2. Los subprogramas que se presentan sin valor, corresponden a fuentes de financiamiento diferentes a los recursos con que cuenta el Municipio y sin situación de fondos.

CAPITULO III

FINANCIAMIENTO DEL PLAN

Artículo 14. Fuentes de Financiamiento. Para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo, la Administración Municipal tendrá en cuenta las fuentes de financiación identificadas y definidas por los diferentes ingresos del municipio.

- 1. Fondos especiales:** Pertenecen a estos recursos los recaudados por la administración a través de los diferentes fondos reglamentados por acuerdos y de Ley.
- 2. Sistema General de Participaciones SGP:** Son los recursos que la nación transfiere a los municipios, según lo define la Ley 715 de 2001.
- 3. Recursos Propios:** Corresponden estos recursos a los Ingresos Tributario y no Tributarios que son de Libre Destinación.
- 4. Sobretasa al Combustible:** Son los recursos percibidos por el consumo de combustible motor que se hace en el territorio.

5. **Recursos de Inversión Ley 617/00:** Es la proyección de los recursos que el municipio debe invertir según lo exige esta ley.
6. **Recursos Crédito:** Corresponde a los recursos que la administración plantea recibir para atender las obligaciones laborales y prestacionales.
7. **Recursos de Terceros:** Son aquellos que el municipio solo recauda y se los gira a terceros, por ejemplo: Sobretasa Ambiental, a Bomberos, etc.

TITULO III

DISPOSICIONES FINALES

CAPITULO I

EVALUACIÓN DEL PLAN

Artículo 15. Armonización, Seguimiento y Evaluación del Plan. Se entiende estos procesos de la siguiente manera:

1. **Armonización:** Para armonizar el Plan de Desarrollo Municipal con otros niveles territoriales, se pondrán en funcionamiento permanente los instrumentos de coordinación territorial, como son los comités interinstitucionales, los comités subregionales y el Comité de Análisis Local.
2. **Seguimiento y Evaluación:** De acuerdo con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal será avalado permanentemente por la Secretaria de Planeación y por la Comisión del Plan del Concejo Municipal a la cual la Administración rendirá un informe anual sobre la ejecución del mismo. Tanto la Secretaria de Planeación, como el Concejo Municipal, informarán los resultados y ajustes al Consejo Municipal Territorial de Planeación, inmediatamente se produzcan.

De acuerdo a los resultados de la evaluación, la Administración Municipal podrán solicitar al Concejo Municipal, por intermedio de la Comisión del Plan, su modificación, con el fin de actualizarlo de conformidad con las exigencias del mismo.

CAPITULO II

AUTORIZACIONES

Generalidades

Finanzas Públicas

En el aspecto de las finanzas públicas, es necesario partir de la dificultad que afronta el municipio a raíz de las demandas que han sido falladas en su contra lo cual implica un sacrificio de recursos que de otra manera podrían destinarse a inversión y por ende a mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Asumir estos pasivos judiciales le significaran al municipio erogaciones por valor de mil doscientos millones de pesos (\$ 1.200.000.000) M/cte., adicionalmente a esto es necesario asumir pasivos laborales con los ex – empleados del municipio por montos cercanos a los ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000).

Por las razones expuestas es que se hace necesario acudir a recursos del crédito que nos permitan sanear las finanzas municipales y complementario a esto se hará un gran esfuerzo en el control a los gastos de funcionamiento, fijándonos como meta, que estos en ningún momento sobre pasen el 25% de los ingresos del municipio, es decir que pretendemos que la prioridad durante esta administración sea la inversión y dentro de esta la inversión social.

Artículo 16. Disposiciones Generales. La ejecución del Plan de Desarrollo del municipio de Alcalá para el periodo constitucional 2008 – 2011, tendrá en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Para garantizar la Cabal Ejecución del Plan de Desarrollo el Alcalde podrá contratar la obras, trabajos y servicios necesarios, sujetándose a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios, igualmente podrá contratar ciñéndose a lo estipulado en el artículo 355 de la Constitución Nacional, el decreto 777 de de 1992 y las normas que lo modifique o adicione.
2. Para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo en el componente Régimen Subsidiado el Alcalde podrá comprometer vigencia futuras sujetándose estrictamente a lo establecido en la ley 819 de 2003.
3. Con el fin de realizar el saneamiento fiscal del municipio y de contar con recursos para financiar obras de infraestructura el municipio dispondrá de un cupo de endeudamiento por mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) M/cte.
4. Para efectos de adaptar la parte presupuestal y del plan de inversiones del año en curso al Plan de Desarrollo aprobado, el alcalde municipal podrá

realizar las modificaciones pertinentes al presupuesto (adiciones y traslados)

5. Para efectos de cumplimiento de las metas administrativas y financieras propuestas en el Plan de Desarrollo el alcalde podrá realizar los ajustes y reformas administrativas, en especial para dar cumplimiento a lo pertinente a la prestación del servicio de aseo.
6. Se dará prioridad a la inversión frente a los gastos de funcionamiento.
7. El Alcalde podrá firmar convenios con entidades públicas y privadas del orden Nacional e Internacional, que conlleven la consecución de recursos para la inversión.

Artículo 17. Autorizaciones. Para el cumplimiento de las metas y programas Concédansele al Señor Alcalde las autorizaciones del caso incluidos dentro del Plan de Desarrollo aprobado mediante el presente Acuerdo, previa autorización y aprobación del Honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del Cauca para cada proyecto dentro de la siguiente consideración:

1. Contratos y Convenios. previa autorización y aprobación del honorable Concejo Municipal, para cada proyecto; para celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo, tanto con entidades públicas, entes territoriales, entidades del sector privado, personas naturales y jurídicas. De conformidad a la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y/o normas que la complementan y/o sustituyan.

2. Organizaciones no Gubernamentales. Previa autorización y aprobación del Honorable Concejo Municipal Para cada proyecto. En todos los efectos del Plan de desarrollo, en todos aquellos casos en que el Señor Alcalde considere que es más eficiente, especializado, idóneo y dé mayores garantías, contratará la ejecución de obras, programas y proyectos a través de organizaciones no gubernamentales y podrá hacerlo mediante la celebración de contratos con dichas entidades. Según lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

3. Crédito. Previa Autorización y aprobación del Honorable Concejo Municipal, para cada proyecto. Autorícese al señor Alcalde Municipal para contraer el empréstito incluido en este acuerdo, pignorar garantías y efectuar todos los movimientos presupuéstales que se requieran para tal fin y hasta la máxima capacidad de endeudamiento determinada en cada año por la Secretaría de Hacienda, conforme a las disposiciones legales establecidas por la ley.

4. Adiciones al Plan. Previa autorización y aprobación del Honorable Concejo Municipal, para cada proyecto, Autorícese al Señor Alcalde para que incorpore en el Plan de Desarrollo establecido en el presente Acuerdo, todo proyecto u obra que resulte por aumento de las rentas propias de municipio, o por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación y de sus entidades, así como de organismos internacionales.

Artículo 18. Incorporación al Presupuesto. Previa autorización y aprobación del Honorable concejo Municipal, se podrá incorporar los recursos provenientes de las autorizaciones anteriores, deberán incorporarse al presupuesto general de Municipio, de conformidad con el estatuto orgánico del presupuesto, en cada vigencia fiscal.

Artículo 19. Anexos. Se anexan los siguientes documentos, los cuales hacen parte integral de este Acuerdo.

- ✓ **Anexo 1.** Indicadores y metas asociadas respecto de programas y subprogramas.
- ✓ **Anexo 2.** Diagnóstico Plan Plurianual de Inversiones.
- ✓ **Anexo 3.** Proyección Crédito
- ✓ **Anexo 4.** Capacidad de Endeudamiento.
- ✓ **Anexo 5.** Plan Indicativo Preliminar.
- ✓ **Anexo 6.** Matriz Plurianual de Inversiones.

Artículo 20. El presente Acuerdo rige desde su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Alcalá, Valle del Cauca, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

HERNANDO GONZALES
Presidenta H.C.M.

Vicepresidente H.C.M.

*Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Municipio Alcalá, Valle del Cauca.
Periodo 2008-2011 "Gerencia para el Desarrollo Social".*

Segunda. Vicepresidente H.C.M.

Secretario H.C.M.